



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1992

NÚM. 25

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 21

celebrada el día 26 de junio de 1992.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la transferencia de competencias del INSERSO.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa al arreglo de caminos afectados por granizo.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la propuesta de financiación en concepto de Planes Promocionales Rioja 1992.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la existencia de programas de actuación sobre el patrimonio artístico regional.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a los medios humanos y económicos necesarios para la conservación del patrimonio artístico regional.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a los estudios y programas previstos en relación con la conmemoración del Año Jacobeo.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa al estudio de necesidades económicas previstas para garantizar la presencia de La Rioja en la conmemoración del Año Jacobeo.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la coordinación con la Secretaría General de Turismo de las actuaciones a realizar en relación con la conmemoración del Año Jacobeo.

Del Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a las relaciones establecidas con otras Comunidades Autónomas en relación con la conmemoración del Año Jacobeo.

Del Diputado regional señor Jiménez Jiménez, relativa al presupuesto de las obras del Palacio de los Deportes.

Del Diputado regional señor Jiménez Jiménez, relativa al comienzo de las obras del Palacio de los Deportes.

Del Diputado regional señor Pérez Moreno, relativa a la ejecución de los polígonos de Larrate y Valverde.

INTERPELACIONES.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política del Consejo de Gobierno en cuanto al traslado de empresas ubicadas en La Rioja

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de una Comisión para el servicio de asistencia médica urgente.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a los recursos y reclamaciones presentados contra los actos de revisión y actualización del catastro.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA CÁMARA, EJERCICIO 1991.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS DIPUTADOS REGIONALES D^a. EMILIA JIMÉNEZ EGUIZÁBAL Y D. FERNANDO PÉREZ MORENO.

SESIÓN PLENARIA Nº 21
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO
DE 1992

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Damos comienzo al orden del día con la pregunta que presenta el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la transferencia de competencias del INSERSO.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. En la comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión parlamentaria correspondiente manifestó, que el organismo del INSERSO sería transferido a esta Comunidad Autónoma en breve plazo. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el estado de tramitación de este proceso y para qué fecha se prevé su transferencia?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde el Consejero de Salud, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Diputado. Efectivamente la transferencia del INSERSO, como comentaba en la pregunta formulada en

el Pleno, se va a producir a la Comunidad Autónoma en tanto en cuanto se trata de una competencia incluida dentro de la relación de las 33 competencias previsibles de transferencia a las Comunidades Autónomas del artículo 143. Por lo tanto nuestra previsión de transferencia se va a producir en el caso del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en lo que es los servicios correspondientes a esta Comunidad Autónoma.

Sobre la fecha permita que no le pueda determinar una fecha concreta, en tanto en cuanto no depende ni de este Consejero ni del propio Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en tanto en cuanto depende lógicamente de la modificación legislativa -que parece que se va a efectuar de inmediato-, y, por otra parte, del proceso de negociación correspondiente que se abra a partir de las modificaciones legislativas correspondientes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso en turno de réplica.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, gracias por su respuesta. La verdad es que yo soy consciente de que precisamente hoy ha aprobado el Consejo de Ministros el Proyecto de Ley de aquel acuerdo del Pacto autonómico, en el

cual yo no quería en absoluto ir en contra, ni manifestarme en contra, sino todo lo contrario. Pero sí quería un poco conocer cuál era la voluntad del Consejero, en cuanto que lógicamente tiene que decir mucho la Consejería para agilizar los trámites de transferencias. Es decir. Por una parte tendrá que producirse la aprobación de la Ley, pero por otra parte la Comisión Mixta de Transferencias tendrá que agilizar los trámites para que el INSERSO pueda transferirse en el menor plazo posible.

Yo había oído hablar en algún medio de comunicación, que tenía una previsión del año 94 ó 95. La verdad que a mí me preocupa, porque creo que en estos momentos los servicios sociales están diversificados de alguna manera; la Dirección General de Bienestar Social, y por otro lado el INSERSO, con competencias que -yo creo- si estuviesen los recursos de alguna manera en un solo organismo podrían distribuirse mejor. Por otra parte se podría reivindicar mucho más a la Administración central la dotación de recursos, para de alguna manera, autónomamente, organizar los servicios sociales en esta Comunidad Autónoma.

Por ello yo le ruego, señor Consejero, que lo que esté en su mano, como su voluntad de querer agilizar los trámites para que el INSERSO venga a la Comunidad Autónoma de La Rioja, que la Comisión de Transferencias

-y ahí puede contar con el apoyo de mi Grupo- agilice los trámites necesarios para que cuando sea posible se tenga estudiado al máximo todos los temas que tenga que revisar la Comisión de Transferencias, para que tengamos en el menor tiempo posible el INSERSO transferido a nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Tiene turno el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Diputado. Será esta intervención mía prácticamente de cortesía, en tanto en cuanto lógicamente yo creo que no puede llevar otro tono a raíz de esta pregunta.

Efectivamente el Gobierno entiende que es absolutamente ineludible la transferencia del INSERSO, y por lo tanto coincide con la necesidad planteada dentro del Pacto autonómico de que se transfiera esta competencia; dado que se produce en la actualidad una duplicidad que no es admisible en la prestación de servicios sociales, que entendemos que se trata de una competencia de esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, que lógicamente a partir de esa necesidad y de ese principio la transferencia se tiene que efectuar con una suficiencia de recursos, que garantice una suficiencia presupuestaria, para que

la transferencia cubra los objetivos en servicios sociales, que son lógicamente -yo creo que lo tengo que decir como Consejero, o a mí me parecen- muy importantes.

En tercer lugar que agradezco, y lógicamente también -valga la redundancia- valoraré dentro de lo que es el arco parlamentario y en la participación correspondiente que tiene su Partido en la Comisión Mixta de Transferencias, que entre todos los Grupos Parlamentarios consigamos que la transferencia se efectúe de la mejor forma, y que sirva para los objetivos que conlleva tanto en lo establecido por la Ley de Servicios Sociales como el objetivo de política social que tiene reconocido el propio Estatuto de Autonomía, con lo cual -vuelvo a decirle- le agradeceremos la posición de apoyo a lo que puede ser esa transferencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Continúa el Diputado señor Sanz Alonso en el turno de preguntas. Esta vez con una referente al arreglo de caminos afectados por granizo.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Ante el deterioro que sufrieron los caminos rurales por las últimas tormentas de granizo y las

reivindicaciones realizadas por los agricultores, este Diputado pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de arreglar los caminos afectados por el granizo?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde la Consejera de Agricultura, señora Leiva.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Lo que tiene que decirle el Gobierno a los agricultores afectados es, que la competencia del arreglo de caminos corresponde fundamentalmente a los Ayuntamientos o a las Cámaras Agrarias, y no al Gobierno regional.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva Díez.

Responde el Diputado, señor Sanz Alonso, en turno de réplica.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Gracias, señora Consejera de Agricultura, por la brevedad en su respuesta. La verdad que me ha dado la impresión que lo decía con un tono despectivo, como diciendo: "Los Ayuntamientos se entenderán de arreglar los caminos."

Pero yo quería recordarle simplemente -y no sé si es verdad, pero por lo menos a mí me lo han manifestado-, que usted tuvo una reunión con agricultores y con la Delegada de Agri-

cultura y su Director General, y con Alcaldes que representaban a aquellos municipios que habían sido afectados por el granizo. Y quiero recordar -o por lo menos a mí me han manifestado y le ruego que usted me diga si es cierto o no-, que usted se comprometió de alguna manera a ayudar al arreglo de esos caminos. Y por otra parte además usted les anunció, que haría gestiones con la empresa TRACSA, para que pudiesen trabajar las máquinas en los caminos, y la cosa se pudiese realizar.

No sé si es cierto o no. Yo simplemente se lo digo. Porque si fuese cierto de alguna manera lo que acaba de decir aquí ahora, es un poco -como le he dicho yo- desprestigiar a los municipios, desprestigiar a los agricultores, y lógicamente no cumplir las palabras que en un momento determinado se prometen.

Lógicamente usted sabe la situación mejor que yo en la que se encuentran los agricultores, y entiendo que cualquier ayuda les puede venir bien para sanear sus rentas; que en estos momentos -creo, tal y como está la situación de los agricultores- no creo que les sobre mucho dinero ni para arreglar caminos, ni para otras cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Turno de réplica de la señora Consejera.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente. Yo no he dicho nada con ningún tono despectivo. Lo único que he informado, que efectivamente el arreglo de los caminos rurales de los municipios corresponde a las Cámaras Agrarias correspondientes, o, en su caso, a los Ayuntamientos. Y la Consejería de Agricultura no invierte nunca en la creación de nuevos caminos, salvo que sean zonas excepcionales delimitadas en programas operativos o en áreas de desarrollo de programas de la CEE.

La Consejería de Agricultura sí que conoce lo costoso que es el arreglo de los caminos para estas entidades o asociaciones, Ayuntamientos o Cámaras, y entonces ha habilitado entre sus presupuestos una línea de ayudas. Puesto que el tema de la climatología adversa -llámese granizo o lluvias torrenciales- está ocurriendo por desgracia con bastante frecuencia en las tierras de La Rioja, hemos habilitado, dentro de la Orden de subvención de la mejora de las infraestructuras agrarias, una línea especial para el arreglo de los caminos que hayan sufrido el exceso de estas condiciones climatológicas. Y en este sentido la subvención sobre la inversión total del coste del arreglo o de la nueva construcción de ese camino es del 40%, si es nueva construcción; ó 25%, si es un arreglo. Cuando se trata de caminos que se ha demostrado que han sufrido daños cuantiosos,

porque han sufrido condiciones climatológicas adversas, bien lluvias torrenciales o bien granizos, la subvención alcanza o podrá elevarse hasta el 60% de la inversión. Y ésta es la conclusión de aquella reunión que se mantuvo.

Y quiero recordarle, que en aquella reunión no fue la Consejería de Agricultura la que se ofreció, vía TRACSA, al arreglo de estos caminos; sino que en aquella reunión venían a solicitar zona catastrófica, y la tramitación correspondía a la Delegación del Gobierno. Nosotros nos comprometimos, a intermediar ante la Delegación del Gobierno. Como representante de la Delegación del Gobierno se encontraba en esa reunión la Directora Territorial de Agricultura que fue quien habló de TRACSA, y no la Consejería de Agricultura.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

El señor Sanz Alonso pregunta también, por la propuesta de financiación en concepto de Planes Promocionales Rioja 1992.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. El ICEX realizó una propuesta de financiación en concepto de Planes Promocionales Rioja 92 al Gobierno. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál o cuáles han sido los motivos, para que el Gobierno regional no haya aceptado dicha propuesta?

SR. PRESIDENTE: Responde el señor Consejero de Industria, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente ICEX, a propuesta de este Consejero que el 11 de diciembre se entrevista con este Instituto de Comercio Exterior y les hace ver la posibilidad de implementar sus acciones con la colaboración de las Comunidades Autónomas -a propuesta del Consejero-, hace una propuesta de acciones conjuntas entre los Gobiernos de Navarra, País Vasco y La Rioja con ICEX.

Este Gobierno no ha firmado todavía ese convenio. Estamos todavía en negociaciones de poderlo hacer para el segundo semestre, la etapa más promocional de cara a las Navidades y al consumo del vino, y este Gobierno exige de ICEX también que gaste el dinero que tenía previsto gastar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Yo me alegro, que el Consejero de Industria por lo menos tenga propuestas; pero he de decirle,

que la propuesta que usted le hizo al ICEX no era ninguna novedad, señor Consejero. El ICEX venía haciendo en el año 89 y 90 y 91 este tipo de promociones, ¿eh? Se lo puedo documentar si quiere.

Pero en cualquier caso lo que sí me sorprende es que usted haya cambiado de criterio, o por lo menos usted manifieste en un momento determinado a la prensa que no hay dinero y que por lo tanto no se va a ayudar al ICEX a hacer la promoción. Hoy me viene y me dice... Que, ¡bueno! Que está todavía en negociaciones. La verdad es que usted podrá decir después aquí lo que quiera, pero ésa no es la información que tiene este Diputado. Usted podrá cambiar ahora, y podrá argumentar lo que usted crea oportuno; pero he de decirle, que en nada, que en nada, va a coincidir con la realidad.

Pero de todas las maneras, ¡ mire usted! Yo me alegro, yo me alegro, que usted cambie de criterio y que dentro de seis meses apoye usted la promoción. Porque entiendo que es una cosa buena, y es una colaboración con otras Comunidades Autónomas. Y que si hemos de promocionar los productos ha de ser a base de promocionarlos en el exterior, y para ello la Comunidad Autónoma tiene mucho que decir. Luego por tanto señor Consejero me alegro, que por lo menos haya cambiado de criterio. Y si mi pregunta ha servido para ello, pues mucho más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Tiene turno de dúplica el señor Consejero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. ¡Mire! Este Consejero no ha cambiado de opinión por su pregunta, porque -como usted lo dice- sus preguntas y sus Interpelaciones se fundamentan en las noticias del periódico ¡que no se molestan en contrastar!

ICEX, por supuesto que está haciendo con los empresarios riojanos del sector, desde hace varios años, campañas de promoción exterior. Pero la novedad de la propuesta es, que ICEX inunca ha hecho campañas con los empresarios y con los Gobiernos Autónomos!, ¡que es la idea que este Consejero llevó a ICEX! Que podíamos incrementar el esfuerzo de los empresarios, el esfuerzo de ICEX, y el esfuerzo de las Comunidades Autónomas, para que las campañas fuesen mejores.

¡Y tampoco es idea de este Consejero! Porque a decir verdad -y tengo que rendir homenaje- es idea de nuestro Presidente de Gobierno, que me mandó el 11 de diciembre a tener estas conversaciones con el Instituto de Comercio Exterior.

¿Qué pasa -y por eso digo que usted no se molesta nunca en contrastar las noticias que salen en los periódicos, y se lo he dicho ya varias veces-? Que cuando nos hacen la propues

ta de firmar el primer convenio, todavía no tenemos los Presupuestos firmados. Y usted que es funcionario y exige tanto rigor en el gasto de los dineros públicos, usted comprenderá que yo no me puedo comprometer sin Presupuestos a hacer un gasto que no sé si ustedes, las Señorías -con el respeto que tengo al Parlamento-, me van a aprobar o no me van a aprobar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Y pasamos a las preguntas que presenta el Diputado señor Fernández Sevilla, referentes las dos preguntas sobre actuaciones del Patrimonio artístico regional y medios humanos y económicos.

Juntamos entonces las dos preguntas en una sola.

Tiene la palabra el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. La importancia del Patrimonio artístico de nuestra región y la necesidad de su conservación son hechos de indudable importancia para La Rioja. La situación de deterioro en que se encuentran la mayor parte de nuestros tesoros artísticos obliga a este Diputado a preguntar:

¿Existe un programa para resolver la situación del Patrimonio artístico riojano?

Y otra pregunta. ¿Cuáles son las

necesidades en medios económicos y humanos para afrontar la responsabilidad de esta conservación?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Va a responder el señor Consejero de Cultura, señor Roperó Sáez.

SR. ROPERÓ SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, contestaré a una parte de su pregunta, pero inevitable y respetuosamente tengo que contestar a otra parte de su pregunta a la gallega; es decir formulándole a su vez una pregunta, para en la dúplica intentar responder adecuadamente. Y es concretamente a la afirmación contenida en su pregunta, del estado de deterioro del Patrimonio histórico artístico. Y querría preguntarle a su Señoría en este sentido, si se refiere... A qué referente concreto echa su Señoría mano, al mencionar ese deterioro; si es a la década precedente -al momento en que esta Comunidad Autónoma asumió transferencias en esta materia-, o a la anterior, o a la anterior, o a la anterior; o si es a los momentos de la Alta o Baja Edad Media, o del Renacimiento, o del Barroco; que en cada caso fueron en aquéllos en los que se construyeron, y eran recién estrenados los bienes inmuebles o muebles a los que sin duda su Señoría se refiere al juzgar ese estado de deterioro.

En cuanto al Plan o Planes, o el programa o programas, de actuación en el Patrimonio histórico artístico y a los recursos humanos y económicos debo contestarle a su Señoría, que, en efecto, lo que antes podía ser un programa a medida que en sucesivas anualidades íbamos profundizando e íbamos incrementando los recursos presupuestarios para la atención de tan importante tesoro, vamos diversificando lo que fuera en principio un programa único en atención a toda la diversidad, a la multiplicidad, al amplio abanico, en que se diversifica el Patrimonio histórico artístico.

Y en tal sentido puedo decir a su Señoría que lo que hace cinco años encontré en la Consejería como un programa, diríamos heredero de la situación anterior a la transferencia, en el que fundamentalmente -y yo diría que casi con exclusividad- se contemplaba la tutela a los bienes inmuebles -los más evidentes, los que surgen en el paisaje-, en este momento se están normalizando. La presencia ya en el propio documento presupuestario -pero también en nuestros propios planteamientos de trabajo- de áreas tan diversificadas y singularizadas como pueden ser los bienes muebles, y aun dentro de ellos la retabística, la organería, la estatuaría, la pintura, los bienes documentales, los bienes arqueológicos, los bienes paleontológicos, y cada uno de una forma progresiva, y en cada suce-

sivo Presupuesto, va adquiriendo una contemplación singularizada.

¿Recursos humanos y económicos? Los recursos económicos a los que me puedo referir en este Presupuesto que estamos ejecutando este año, sí puedo decir a su Señoría. Los que se habiliten en el Presupuesto de años sucesivos dependerán de factores múltiples, que su Señoría sabe perfectamente que en este momento no son cuantificables al detalle.

Sí que le diría que me sentiría bastante satisfecho si con arreglo a las cantidades presentes, que en cifras globales rondan el orden de los 500 millones de pesetas, pudiéramos producir un incremento anual que superase, que superase en aquello que fuera posible, lo que pudiéramos llamar el crecimiento mecánico del IPC o estos baremos que se suelen utilizar. Creo que en los cinco últimos años ha habido una progresión muy por encima de este incremento mecánico, y en este momento -sin sentirme triunfalista, porque en el tema de Patrimonio histórico artístico siempre sufriremos escasez de recursos- me siento suficientemente satisfecho. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roperó Sáez.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Pre-

sidente, Señorías. Señor Consejero. Bueno. En principio me alegra que en determinados aspectos sigan manteniéndose los criterios del momento de la comparecencia del señor Consejero, el 9 de octubre del pasado año, cuando nos habló del Patrimonio histórico artístico. Realmente es importante que esto se mantenga. Sin embargo entonces nos habló pues de una serie de cosas, que no se han hablado ahora. Pero por ejemplo parece que hay un punto que no se tiene en cuenta ni por el señor Consejero, ni por las declaraciones que en un momento determinado ha hecho el responsable del Patrimonio, el Jefe del Servicio de Patrimonio, en relación por ejemplo con la -y además dicho por el señor Consejero- acción integral sobre el municipio de Briones, sobre el pueblo de Briones en particular.

Yo quisiera recordar también en este momento que efectivamente ahora recientemente ha habido a partir del día 2 de junio una serie de Órdenes, a través de las cuales se promueve la restauración de determinados edificios. Me ha llamado la atención, que únicamente hay dinero para las entidades locales que vayan a restaurar edificios. Después ya hay dinero, pues para adecuación de locales, para asociaciones, para Entidades Locales y tal; pero sin embargo yo encuentro, echo en falta, algo importante, como es el tema de las faltas de ayudas a los bienes de particulares.

Entonces estamos viendo que, independientemente de los bienes -por ejemplo, de la Iglesia- para los cuales existe un convenio a través del cual se colabora para realizar determinadas recuperaciones, no existe eso mismo pues para los particulares que pienso que también es importante; ya que en La Rioja ha quedado expuesto -además en este momento, recientemente con el tema de las reuniones de los castillos-, ha quedado destacado, este tema. Por lo tanto yo le recordaría este asunto, además teniendo en cuenta sobre todo que en la Ley estatal de 1985, de Conservación del Patrimonio histórico artístico, se hace una referencia a este tema.

Pero sin embargo yo quisiera referirme más a otras cosas. Dentro del programa de conservación del Patrimonio -y no en lo que usted me acaba de decir, sino en las declaraciones hechas por el Jefe del Servicio a los medios de comunicación- se hablaba, de la enorme diferencia que había habido desde el año 84; que efectivamente sólo eran 43 millones los que la Comunidad Autónoma dedicaba a la conservación del Patrimonio, hasta los 500 que parece que hay ahora más o menos. Supongo, que será reuniendo la parte correspondiente al Ministerio de Cultura y la parte correspondiente a la Consejería, exclusivamente a la Consejería. Eso me satisface mucho más, porque todavía mejora las cifras que el Jefe del Servicio de

Patrimonio dio en su momento y sólo eran 308. ¡Muchísimo mejor! Eso me alegra.

La verdad es, que el Patrimonio todavía no tiene terminado el inventario de ese Patrimonio. Es un trabajo indudablemente, que es de muchos años. Es un trabajo a realizar a largo plazo. Es un trabajo, al cual se van añadiendo determinados aspectos -acaba de hacer el señor Consejero la diferenciación entre los diferentes tipos de Patrimonio, de bienes inmuebles, bienes muebles, etc-, y que efectivamente hay que tenerlo en cuenta.

Pero sobre todo yo quisiera referirme a algo, que para mí ha sido muy importante; que me hace el efecto, de que últimamente falla esa colaboración del Ministerio de Cultura en relación con La Rioja. Antes yo pienso, que hace un par de años, la cosa funcionaba tal vez muchísimo mejor que en este momento. Yo... Para mí hay algo, que me destaca mucho. Es el Monasterio de Cañas, por ejemplo. Es un Monasterio, que parece que está en este momento apartado de la circulación; hay otros Monasterios, que absorben más el trabajo de la Consejería de Cultura. Y yo aquí quisiera referirme también -de esas veces que de vez en cuando me refiero- al señor Presidente. Porque cuando necesito la colaboración de otras Consejerías, me sigue haciendo el efecto de que son compartimentos estanco. Y no ya es

por Partidos, sino que simplemente a nivel de Consejería se funciona así. Además a lo mejor es más funcional, pero el hecho real es que se funciona como compartimentos estanco.

Yo pienso pues que en este momento el Monasterio de Cañas tiene solicitado hace mucho tiempo, más de un año -incluso en palabras del señor Presidente-, la posibilidad de arreglar -por ejemplo- la pavimentación de la entrada que impide el acceder fácilmente a éste. ¡Bueno! Esto sería un tema de la Consejería de Obras Públicas, y que pienso que no es excesivamente difícil resolver. Eso mismo pues podía decir de Turismo. Y esto pertenece, sigue perteneciendo, al mismo Partido los responsables de los diferentes aspectos, ¡pero veo que existe una especie de desconexión entre ellos!

Vuelvo a decir, que hacía falta tal vez una conexión entre estas entidades; entre la Secretaría de Turismo, entre la Consejería de Cultura, entre la Consejería de Obras Públicas, entre, según determinados momentos, las Consejerías que fuesen; y entonces tratar de que se aunasen esfuerzos, para conseguir esos objetivos finales.

Refiriéndome otra vez al Monasterio de Cañas, efectivamente tiene una serie de deficiencias que, a lo mejor, a través de otras Consejerías se podrían resolver. Por ejemplo. ¡No tiene servicios higiénicos! Es un Mo-

nasterio, donde la gente que va ino tiene servicios higiénicos! Parece mentira que uno de los Monasterios punteros de La Rioja no los tenga, y no tenga esas disposiciones. Y que en momentos determinados no se ha resuelto este problema, a pesar de los ofrecimientos que ha habido -por ejemplo- por parte incluso de la propia Secretaría de Turismo para resolverlo.

Yo quisiera referirme también al hecho, de que este Monasterio estaba un poco dejado por parte del Ministerio de Cultura. Porque ya durante el 88, 89 y 90, sobre todo en el año 90, hubo una promesa seria de disponer de bastante dinero, para resolver cosas tan imprescindibles como son los tejados del Monasterio. Yo creo que eso se debe tener en cuenta, y no se debe dejar pasar el tiempo; porque realmente sería muy difícil de resolver, cuando ya determinadas situaciones ya se han producido. Creo que es más fácil resolverlo antes, que no llegar a esa otra situación.

Y yo quisiera referirme también al hecho, de que seguimos sin tener una Ley del Patrimonio Histórico Artístico en esta Comunidad. Parece, digo parece, porque por los datos que yo he recogido de esas declaraciones del Jefe del Servicio, incluso por las del propio Consejero, parece que existen dos fases dentro de un programa para resolver el problema del Patrimonio artístico de La Rioja. Pe-

ro son dos fases que yo las veo -o tal vez sería la forma de decirlo o de interpretarlo los medios de comunicación- excesivamente amplias; ya que esa primera fase -en la cual por lo visto estamos todavía- finalizaría alrededor del año 2002, y la segunda fase empezaría a partir del año 2002.

Esto ha sido para mí una sorpresa. Porque creo que son tan a largo plazo, que hay determinadas cuestiones que entrarían dentro de la primera fase que tienen que estar resueltas antes del año 2002. Porque si no ¿no vamos a tener nada que recuperar? Nos lo van a dar ya todo lo suficientemente deteriorado, como para que no nos quede otro remedio que tener que abandonar.

Junto con esto efectivamente existen esos otros bienes muebles, como pueden ser pues todo el patrimonio bibliográfico, todo el patrimonio documental, todo el patrimonio que se recoge en los museos, en los cuales se trabaja y se investiga desde los propios museos.

¡En fin! Yo creo que sería hora, de que efectivamente se hiciese una Ley del Patrimonio. Y tal vez copiando -por lo menos-, la parte buena que tiene la Ley nacional sobre el Patrimonio. Sería muy interesante tener en cuenta ese punto importante donde en la Ley del Patrimonio a nivel nacional se nos dice, que el 1% de las inversiones en obras públicas se debe dedicar a la recuperación del Patri-

monio histórico artístico. Entonces aprovecho la presencia de los dos Consejeros para recordarles este punto, que podía ser muy importante y podía ayudar mucho a la recuperación de ese Patrimonio histórico de La Rioja; sobre todo dentro de ese aspecto fundamental que es la de la corrección de patologías graves, como decía su Jefe de Servicio.

En este momento existen varios sitios donde existen esas patologías graves, independientemente del mal de la piedra con todo su aditamento; es decir la conservación de un monumento que si se deja unos años más, ya no vamos a tener nada que conservar.

Existen otros monumentos en La Rioja que todos conocemos, donde ya la recuperación sería prácticamente imposible. Y eran Monasterios más importantes incluso, o por lo menos tan importantes, como podía ser el de San Millán. Estoy recordando en este momento -y alguna de las personas que hay aquí yo sé que lo conoce- el Monasterio de San Prudencio. ¡Era más importante incluso! Y sin embargo pues se ha ido deteriorando hasta llegar a un extremo, en el cual la recuperación es francamente difícil. Debemos evitar por todos los medios, que eso se nos llegue a producir.

En este sentido yo le quiero decir, que si no... Si por parte de la propia Consejería no se hace, por parte de este Grupo Parlamentario el tema de la Ley del Patrimonio histó-

rico artístico lo trataremos de llevar adelante, exactamente igual que vamos a hacer con otros temas -en su caso fue el referido, por ejemplo, a la Ley de investigación-. Perdón, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno de réplica el señor Consejero. Pido brevedad, por favor.

SR. ROPERO SÁEZ: Señorías. Señor Consejero. Dudo mucho que la benevolencia del señor Presidente me dé margen, para dar respuesta a tan amplia réplica.

Señoría, no puedo por menos que decir públicamente, que su intervención rezuma un cierto tufillo catastrofista, a mi juicio funcional; es decir, puesto o instrumentalizado en función de un rol, o de una estrategia parlamentaria. Y es catastrofista, porque en primer lugar no me ha contestado a la pregunta que le he formulado respetuosamente en mi primera intervención.

Cuando dice el estado de deterioro, no me ha dicho si es el estado de deterioro referido a este siglo en su conjunto, o al siglo pasado, o referido a aquellos momentos en que se construyeron los inmuebles. Porque sí le puedo afirmar a su Señoría, que sí es referido a este siglo, el estado del Patrimonio es -en un período históricamente insignificante- infinita-

mente más esperanzador que hace escasamente una década.

Fíjese que anteayer tuvimos una interesante y larga reunión los representantes de la Diócesis y los representantes de la Consejería, en torno a muchos problemas relacionados con la Comisión Mixta. Y uno de los más cualificados representantes de la orilla eclesial reconoció, que en este momento el planteamiento de prioridades y de urgencias se podía hacer con bastante más serenidad que hace algunos años. Y no es precisamente la institución eclesial muy caracterizada por su tono no hábil en el arte de pedir. O sea, que esto se lo digo como dato.

Municipio de Briones; actuación integral. De momento, hemos convertido en Patrimonio público el edificio más emblemático de Briones. No es obviamente esa intervención centrada o dirigida exclusivamente a tratar el propio edificio, sino a convertirlo en elemento germinal, embrionario o dinamizador, de esa actuación integral que se irá instrumentando a lo largo del tiempo cuando se pueda ir instrumentando. Algo hemos hecho. Hemos convertido en propiedad pública ese edificio, tenemos ya un proyecto técnico de ejecución, y tenemos incluso recursos presupuestarios para poder empezar en colaboración Ministerio y nosotros.

Bienes de particulares. ¡Mire usted! Hay razones de naturaleza econó-

mica, que imposibilitan el que podamos aplicar soluciones mágicas a un Patrimonio tan ingente como aquél, en el que se resuelve nuestra tupida red -por ejemplo- de casonas barrocas. Hay razones económicas, pero también hay otras razones; hay razones de tipo lógico, o de tipo jurídico. ¿A santo de qué vamos a producir líneas de enriquecimiento indirecto de propiedad privada, si no vemos voluntad por parte de aquellas personas que el destino les ha convertido en propietarios de estos tesoros, más que simplemente de depositarse en brazos del Erario Público? El tema es complejo, el tema es complejo, y requiere un estudio en profundidad. Hay líneas. Habrá que esperar el momento de la coyuntura económica, pero habrá que analizar muy delicadamente determinados matices que están vinculados con este asunto. El inventario del señor Moya, está en su cuarto volumen en efecto, y está ya elaborado y en trance de edición entre el Ministerio de Cultura y nosotros.

¿Colaboración con el Ministerio de Cultura -perdón, señor Presidente-? Será concreto en este momento, ¡de presente!

En Nájera una muy importante labor de restauración y cura de las patologías a las que su Señoría se refiere.

En Ábalos se ha adjudicado la obra, la histórica obra de adecuación del coro, que durante un siglo ha te-

nido un andamiaje.

En Calahorra se acomete, por primera vez, el archivo catedralicio.

Y en Briones ya, lo que a su Señoría he narrado.

Cañas no tiene servicios higiénicos. Cañas tiene -por parte de la Consejería de Cultura- recursos puestos a contribución, unas veces en proyectos normalizados y otras veces por planes de emergencia...

SR. PRESIDENTE: Debe de finalizar, señor Consejero.

SR. ROPERO SÁEZ: ...el año pasado la última vez.

Y nada más, Señorías. Simplemente decirle -perdón, un segundo, señor Presidente-, que el borrador de esa Ley del Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, está en trance de ser elaborado por los Servicios Jurídicos de la Consejería. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene turno de dúplica el señor Fernández Sevilla. También le ruego brevedad, porque hemos ya sobrepasado el tiempo de las dos preguntas.

Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Sí. Yo sería... Muy brevemente porque realmente el señor Consejero ha contestado...

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden. ¿No ha existido turno de réplica y dúplica en este debate? Pregunto.

SR. PRESIDENTE: Sí, pero... Sí, pero...

SR. VIROSTA GAROZ: Por consiguiente no sé...

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Ha habido una pregunta que se ha quedado sin resolver.

SR. PRESIDENTE: Estamos en turno de dúplica.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Por eso. Ha habido una pregunta que se ha quedado sin responder, y efectivamente pienso que es importante. ¡Vamos! Es un minuto. Por eso he dicho desde mi sillón, desde mi escaño, que era desde donde yo quería responder al señor Consejero.

Efectivamente. El deterioro de los bienes artísticos y de todo el Patrimonio se produce no a lo largo de un solo año, ni de cinco años, se produce a lo largo de muchos siglos. Totalmente de acuerdo. Que efectivamente ahora estamos tratando y en este momento estamos resolviendo de hecho algunas cosas, eso no significa que nos quede muchas otras sin resolver, y, sobre todo, que yo pida como he pedido la colaboración no sólo de

su Consejería, sino de muchas otras Consejerías.

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Ha sido, ha sido un error. Su turno ha sido una equivocación.

Vamos a pasar a las preguntas del Diputado señor Fernández Sevilla, referentes a la conmemoración del Año Jacobeo. Son cuatro preguntas.

Tiene la palabra, señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente. Las cuatro preguntas unidas.

Señorías. El próximo año 1993 se celebrará el Año Jacobeo, con la incidencia que tal hecho tiene en el Camino de Santiago, que tanta importancia desde el punto de vista cultural tiene para La Rioja. Ante tales acontecimientos, y dada la proximidad de los mismos, este Diputado pregunta:

¿Qué estudios y posteriormente qué programas tiene previstos la Consejería de Cultura para tales celebraciones?

¿Se va a coordinar con la Secretaría de Turismo de Vicepresidencia, actuaciones conjuntas para resaltar adecuadamente la importancia de La Rioja en el Camino?

¿Existe algún estudio de las necesidades económicas previstas para una presencia digna social y culturalmente rentable para La Rioja?

Y finalmente. ¿Cuáles son las relaciones establecidas con otras Comunidades Autónomas, para realizar conjuntamente actos que contribuyan al mayor éxito de la celebración?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno de respuesta el señor Consejero de Cultura.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, no ya para el Año Jacobeo 1993, sino para ese Jacobeo inmanente y eterno, esta Consejería que me toca dirigir tiene en efecto un programa que podrá tener una incrementación, un crecimiento, precisamente cuando se producen los llamados Años Santos. Pero que en definitiva creo que lo que tiene que hacer es convocarnos permanentemente para realizar aquellas obras de consolidación del Camino, y no aquellas obras que la producción cíclica de los Años Jacobeos puede inducirnos a operaciones de mero maquillaje o de mero escaparate.

Y en este sentido debo contestar a su Señoría, que en efecto el programa de actuaciones en Patrimonio histórico está muy condicionado por la existencia en nuestro territorio -en un eje importante de nuestro

territorio atravesándolo- del tramo riojano del Camino Jacobeo. Tan es así, que en este momento se podría hacer una itinerancia del Camino de Santiago en función de actuaciones en este momento en realización, en fases de realización.

En cuanto a aquellos proyectos que puedan estar vinculados con la presencia inmediata del Año Santo, del Año Jacobeo, yo le diría que estamos desarrollando inevitablemente en espíritu de solidaridad -que al menos en la teoría tiene que presidir cualquier tipo de actuaciones en el Camino de Santiago, porque somos una quinta parte del tramo francés- un instrumento que yo quiero pensar que va a ser eficaz. Se trata del recién creado Consejo Jacobeo, en cuyo Pleno constituyente yo estuve presente como representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en el que se integran todas aquellas Comunidades Autónomas y Administraciones que a lo largo de los años, o quizás de los siglos, han venido actuando más voluntarista que organizadamente.

Por primera vez se despeja o se vislumbra un instrumento realmente coordinado, realmente liberado. Le corresponde la presidencia de este Consejo al Ministro de Cultura, como a mi juicio no podría ser menos. Porque en definitiva se trata desde la orilla, desde la orilla laica del Camino de Santiago, de la primera ruta cultural posiblemente del mundo.

Quien le habla tiene toda la fe del mundo en el instrumento que se acaba de crear, con algunas reservas mentales que estaría encantado de ir disipando a medida que vaya avanzando este Consejo. Este Consejo se diversifica en Comisiones, y en todas estamos representados la Comunidad Autónoma de La Rioja como es natural. Y finalmente le diré, que su segunda reunión de plenario se producirá -Dios mediante- en el próximo septiembre, en la muy jacobea localidad de Santo Domingo de la Calzada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias por sus palabras, señor Consejero. Efectivamente veo que existe una preocupación en este tema, lo cual pienso que era conocido de todos; pero creo que la preocupación sigue existiendo porque realmente no veo nada más que un hecho de la existencia de un Camino, de un Consejo Jacobeo, formado por todas las Comunidades Autónomas por las cuales transcurre el Camino. Pero a nosotros en particular lo que nos interesa fundamentalmente, es nuestro tramo riojano. Y nuestro tramo riojano además va a estar, como ha sucedido con la Expo -y siento que en este momento no esté el señor Conse-

jero de Industria-, como ha sucedido con la Expo; va a estar en comparación con los otros tramos del Camino Jacobeo, con el tramo navarro, con el tramo castellano, etc.

Entonces yo lo que sí quisiera destacar es, que esos objetivos a conseguir son muy variados. Y vuelvo a repetir lo que dije antes. Son tan variados, como que no sólo van a pertenecer a la Consejería de Cultura. Con ser Cultura la responsable de esa ruta cultural que desde siglos existe en nuestra tierra, existe también esa necesidad de que otras Consejerías, de que otras Secretarías como la de Turismo, participen de este planteamiento. ¡Pero participen desde ahora! Para que no se produzca esa separación entre los objetivos de unas Consejerías y los objetivos de otras. Para que no se produzca -¡ah! Bueno sí, está el señor Consejero de Industria- lo que en la Expo se nos ha llegado a producir; y es una especie de separación, una especie de desconexión total, entre unas Consejerías y otras. Y veamos que desde un punto de vista, pues efectivamente puede estar bien cubierto el planteamiento, puede estar responsablemente cubierto lo que nosotros, lo que La Rioja quiere aportar, y en cambio desde otros queda muy pobremente definido.

En este sentido quiero advertirle, y tendré ocasión de decírselo también en el futuro -ya sabe que mi misión en este Parlamento, y respecto

a la Cultura, se va a fundamentar preferentemente en este tipo de actuaciones, en este recuerdo-, que determinadas cosas hay que preverlas con tiempo. ¡Tenemos que hacerlo! El año 93 está ya a la vuelta de la esquina. La sola constitución del Consejo Jacobeo no es ya una tranquilidad total para lo que va a pasar en el futuro, sino que es al revés. Tiene que ser el principio, de lo que va a pasar en el futuro.

Entonces esos programas para el futuro 1993, es lo que yo le pido al Consejero que se empiecen ya, y, además, con ese detalle que le he dicho. Tal vez con la colaboración del señor Presidente si es necesario, para que todos colaboren a ello. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno de réplica para el señor Consejero.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, en el necesario y deseable acercamiento de este ascua a nuestra sardina regional, yo le diré que una de las cosas que tenemos que hacer -no solamente los riojanos, sino los representantes de otras Comunidades Autónomas que son tramo y no fin de ruta- es empezar a reivindicar la "J" del Jacobeo, para neutralizar el efecto preponderante y protagonista de la "X"

puesta en circulación por determinada Comunidad Autónoma, y determinado Líder autonómico. ¡Y en esto estamos! Queremos, aunque sea solamente por esa vinculación que tenemos con la jota, como emblema folclórico de culturas populares-regionales, reivindicar la "J" del Jacobeo. ¡Y vamos a ir a ello!

Y vamos a ir a ello, actuando en la rehabilitación del edificio agrícola de Santa María la Real de Nájera. Actuando también en el yacimiento, precisamente realizado hace dos años en el tramo jacobeo, de San Juan de Acre —un yacimiento arqueológico de extraordinario interés tanto por ser arqueológico, como por ser jacobeo— en la propia localidad de Navarrete. Y en su tramo medieval, en Santo Domingo de la Calzada. En Grañón —como a su Señoría le consta ampliamente— tanto en la parroquial como en el conjunto del Carrasquedo.

Es muy complejo el tema del Camino de Santiago. Realmente yo creo que es una guirnalda de al menos parciales fracasos, fundamentalmente vinculados a la dificultad de poner coordinación y armonía entre tantas y tantas Administraciones concurrentes. Es una guirnalda de parciales fracasos.

Sinceramente y haciendo esas reservas mentales que yo antes anunciaba, creo que estamos en el buen camino para hacer una revisión crítica del pasado; corregir errores, actuar

solidariamente, no buscar protagonismos estériles, y conseguir —no ya para el Jacobeo 93, que también, sino fundamentalmente para el Jacobeo de siempre— ese estado de revista, ese estado de esplendor, y esa ruta que todos deseamos maravillosa; para no solamente nuestros peregrinos, sino para todos aquellos peregrinos allende de nuestras fronteras, que cada vez deseamos que sean más numerosos y que se queden más contentos de su experiencia en el tramo español.

Concretamente y para ilustrar este proyecto general y no andar en vaguedades le diré a su Señoría, que en Grañón precisamente, y en el conjunto del Carrasquedo, la idea es la de crear un centro no solamente de acogida en la línea tradicional del peregrino —hospital en una palabra—, sino que además sea centro documental y bibliográfico; que a su vez convoque al especialista, al erudito, al estudioso, que los reúna, que se junten; que salgan del camino, del espacio del Carrasquedo, no solamente más cargados con la fe del peregrino, sino con el conocimiento del sabio. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos seguidamente a las preguntas que formula el Diputado señor Jiménez Jiménez, referentes a las obras del Palacio de los Deportes.

Me indica que las va a unir en su

defensa, en su tramitación.

Tiene la palabra el señor Jiménez Jiménez.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Señor Presidente, Señorías. El Palacio de Deportes de La Rioja ha sido reivindicado desde hace mucho tiempo por distintos colectivos ciudadanos.

El Gobierno podría contestarme ¿a cuánto asciende el presupuesto de las obras?

Y, ¿cuándo tiene previsto comenzar las obras del Palacio de Deportes? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Jiménez.

Y responde el Consejero de Cultura, señor Roperó Sáez.

SR. ROPERÓ SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Cuanto... Cuanto antes sea posible en términos económicos.

Voy a responder al señor Diputado del estado actual de la cuestión. En este momento hay un proyecto técnico redactado, recién entregado en la Consejería. Hay un trámite inmediato a acometer, que es el de la supervisión -complejísima supervisión de dicho proyecto-. Hay una visualización en forma de maqueta, de bella maqueta, de este proyecto. Y hay una situación de espera por determinar no ya el solar definitivo, sino la disponibilidad de dicho solar.

No le oculto a su Señoría que las magnitudes financieras que este sueño largamente demandado por los riojanos han de poner en circulación son tan serias, que sería una ligereza por mi parte generar ahora y aquí la expectativa de una inmediata acometida de la ejecución material de dicho proyecto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ JIMÉNEZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Haciendo una pequeña y breve historia podemos decir, que ya durante el Gobierno del Partido Popular, siendo don José Luis Bermejo Vicepresidente, impulsó su construcción de forma decidida.

Se ubicó el proyecto justamente en el actual ferial, con un presupuesto de 800 a 1.000 millones de pesetas.

Posteriormente el Gobierno Socialista decidió trasladarlo a Madre de Dios -y por cierto ya va siendo hora de cuando quieran quitar el cartel que está indicando justamente lo que no van a hacer allí-.

Actualmente parece ser que tienen previsto ubicarlo en el sector Sur de la carretera de circunvalación, en la zona de Las Gaunas, al lado del futuro nuevo campo de fútbol; con un pre-

supuesto que usted no me ha dicho -y me gustaría que matizara el tema porque se lo preguntaba expresamente-, más lo que suponga la expropiación de los terrenos.

¿Será posible por fin que en este año olímpico comiencen las obras, o "para largo me lo fiáis mi señor Consejero"?

Es muy triste, muy triste y lamentable, que sea La Rioja la única Comunidad Autónoma que para estas alturas todavía no tenga Palacio de Deportes. Al menos me gustaría, señor Consejero, conocer alguna característica técnico-deportiva más importante del futuro Palacio; como a cuánto han ascendido los honorarios del proyecto técnico, y si han abonado ya dichas cantidades.

En definitiva tenga la seguridad, señor Consejero, que los riojanos todos estamos ansiosos por ver siquiera comenzadas esas instalaciones. Y ya no le quiero decir, terminadas y listas para su uso. Así que ¡ánimo señor Consejero! No se quejará de la oposición, que le damos ánimos. Aunque me parece y me da la impresión, que va a necesitar muchos más; pues toda esta historia parece más bien una carrera de fondo con obstáculos a lo largo de la geografía de la capital, en la cual ni por asomo se vislumbra la meta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez.

Tiene turno de dúplica el señor Consejero.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Carrera de fondo dice su Señoría... Y yo abundo en su afirmación.

Este es un proyecto ambicioso, un proyecto que alguien ha podido juzgar o calificar de faraónico. Es un proyecto, que ha ido transmitiéndose de generación política en generación política. Y a mí me ha tocado la carga de darle un contenido de documento técnico de ejecución, de visualizarlo, y de notificar a la ciudadanía y a las fuerzas políticas el montante de la factura.

El que un proyecto de esta naturaleza, quizá el más ambicioso como obra civil que jamás se haya acometido en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se ralentice en el tiempo y en determinadas coyunturas financieras -pues posiblemente por motivos más evidentes-, no quiere decir que el proyecto sea malo, ni el sueño sea malo, ni se haya de realizar. Lo que pasa es que yo quiero ser realista, porque ya he pasado la edad de dejarme envolver por los sueños ¿no? Y en este sentido debo decirle que, hoy, ahora mismo, este año, afirmar aquí públicamente que se va a acometer el Palacio de los Deportes, sería generar expectativas posiblemente falsas. Sería una falta de respeto a sus Señorías.

Para concretar: ¿Ejecución material del proyecto encargado? 2.760 millones de pesetas. ¿Posible presupuesto global de contrata? 3.700 millones de pesetas. Éstas son las magnitudes con las que nos enfrentamos.

Vuelvo a decir a su Señoría que ni soy, ni he sido, ni jamás he tenido la menor pretensión de ser, un Faraón que impulse una pirámide. Me ha tocado en esa especie de secuencia continuada tener que asumir el encargo, de tener que -eso- hacer el proyecto técnico, encargarlo y notificarlo. He sentido en muchos momentos dudas y temores. Pero sí me apetece en estos momentos también decir públicamente, que lo que generó esas dudas y esos temores se ha disipado; porque he llegado a creermelo este proyecto, aunque -insisto, como su Señoría ha recalcado muy bien- no fue precisamente en este Gobierno donde se crearon las primeras expectativas del Palacio de los Deportes según puede rezar en las hemerotecas.

He llegado a creermelo este proyecto por una razón o por varias razones. Porque la comunidad deportiva de La Rioja demanda corregir una cierta situación de inferioridad respecto de otras Comunidades del Estado español. Y porque además este espacio tal y cual está concebido se constituye no solamente en un foro o en un espacio deportivo de una calidad impresionante, sino también en un ágora, en un espacio público polivalente en el que

se podrán desarrollar y dimensionar multitud de proyectos tanto lúdicos, como culturales, como espectaculares, como incluso políticos, que en estos momentos son imposibles por carecer del ámbito adecuado.

Alguien podrá decir que esta factura se nos ha disparado, y el Consejero tenía que haber controlado. ¡Señores! Un Palacio de Deportes de finales del XX, con vocación del siglo XXI, es lo que es y vale lo que vale. Y, si no, si queremos otra cosa, reconozcamos que a lo mejor lo que pretendemos es un hangar con el tamaño de un Palacio de Deportes, y con un letrerito que ponga Palacio de Deportes; un techo de uralita que en invierno dé más frío que el del exterior, y en verano más calor que el calor ambiente. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Finalmente en el trámite de preguntas el Diputado señor Pérez Moreno pregunta por la ejecución de los polígonos de Larrate y Valverde.

Tiene la palabra el señor Pérez Moreno.

SR. PÉREZ MORENO: Señor Presidente, Señorías. Para lograr la reindustrialización de la comarca de Cervera es imprescindible, entre otras medidas, la dotación de suelo industrial. Habiendo manifestado el Go-

bierno de La Rioja la intención de la creación de dos polígonos uno en Valverde y otro en Larrate se pregunta:

¿En qué fase de ejecución se encuentran los polígonos de Larrate y Valverde?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Moreno.

Para responder tiene la palabra el señor Consejero de Industria, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, el Gobierno hizo ese compromiso, y al día de hoy podemos decir -en función del polígono de Larrate-, que se ha finalizado por parte de GESTUR-RIOJA el proyecto de limitación de la parcela, previo al inicio del expediente de expropiación forzosa acordado por el Ayuntamiento de Cervera.

En cuanto al polígono de Valverde se ha remitido a SEPES copia de las escrituras de compra de los terrenos, con el fin de que remita al Gobierno el posible acuerdo de cesión. Paralelamente SEPES está redactando el proyecto de construcción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Pérez Moreno.

SR. PÉREZ MORENO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, gra-

cias por la información. Yo como aparte de ser Diputado soy Alcalde de Cervera, estoy comprobando el interés y la sensibilidad que tiene el Consejero en el tema. No obstante como las cosas se olvidan, querría exponer muy brevemente en un minuto, la crisis y el proceso industrial que ha seguido la comarca de Cervera.

A mediados de los años 50, Cervera es uno de los pueblos más industriales de La Rioja. Es un pueblo lleno de fábricas de alpargatas, textiles, químicas, etc., etc. Hay una gran crisis, que quizá en La Rioja en aquellos años Cervera no sale, pero hay una crisis brutal hasta el año 75. El año 75, crisis mundial del petróleo, en Cervera hay una reactivación, una reactivación. Y en el año 85, año de reactivación económica en España, Cervera sufre otra segunda crisis:

El censo de Cervera es muy significativo. En el 52 -año que nació este Diputado, que no hace cien años- Cervera tiene 7.435 habitantes; en el 72, o sea en veinte años, se pierden 2.923 habitantes -o sea que estamos hablando de un pueblo, que en veinte años ha perdido 3.000 habitantes-. Años de estabilidad 80/85, hay una variación de 13 habitantes. Y del año 85 al 91 se vuelven a perder 700 habitantes. Yo del Gobierno y del Consejero espero, que así como en la primera crisis industrial en la comarca de Cervera el Régimen anterior

lo abandonó a su libre designio, este Gobierno haga lo que en sus manos pueda para que no vuelva a suceder. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Moreno.

Señor Consejero tiene la palabra en turno de dúplica.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, señor Diputado, este Consejero tiene conciencia de la situación de la comarca de Cervera, fundamentalmente de su cabecera, su matriz. A usted le consta los esfuerzos que está realizando este Gobierno por llevar a efecto una reindustrialización a ser posible, que tiene que llevar aparejada toda una serie de medidas, desde la infraestructura, la formación, etc., etc., y usted sabe que estamos haciendo esfuerzos. Algunos esfuerzos -dentro de poco igual podemos ya lanzarlos con más amplitud- están dando algún fruto, y esperamos seguir en este camino. Que la consecución de esos polígonos; que el esfuerzo del Gobierno en incentivar a un tipo de industrias que puedan establecerse en aquella zona; que el esfuerzo de todos mis compañeros de Gobierno en todos los campos que les toca responsabilidades por dar las condiciones -desde la formación y el desarrollo estructural de la zona de dar las condiciones favorables para que esto

se pueda conseguir- en momentos o en tiempos en que las ayudas a esos sectores son posibles; pero las dificultades de competencia para establecer industrias, también son muy dificultades.

De todas las formas este Consejero le quiere decir, que desde el punto de vista de la responsabilidad que le toca con la empresa GESTUR-RIOJA, y desde la responsabilidad que le toca como preocupado y ocupado en los temas industriales y su relación con SEPES, en todos los viajes y en todas las acciones del día a día, está encaminado a que los proyectos de Larrate y de Valverde sean una realidad lo antes posible.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos seguidamente al turno de Interpelaciones. La Interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular, es relativa a la política del Consejo de Gobierno en cuanto al traslado de empresas ubicadas en La Rioja.

Para exponer esta Interpelación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Alonso, por tiempo de diez minutos.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. El desarrollo económico de una región constituye, junto con la defensa de los valores culturales

y ecológicos, uno de los objetivos centrales de toda acción de Gobierno. Nadie pone en duda que el sector industrial es un elemento central del desarrollo económico de una región, y que su evolución determina las perspectivas de futuro del resto de sectores económicos; principalmente o especialmente, de servicios y construcción.

De todo ello deriva la necesidad, que las Comunidades Autónomas formulen una política industrial dirigida a la reorganización funcional de la producción y a la reestructuración del sistema productivo. Y además al ser la Comunidad Autónoma una institución cercana al ciudadano, tiene mayores motivos para conocer de forma especial los problemas de carácter local, y por tanto puede actuar de una manera mucho más efectiva para favorecer y lograr un desarrollo equilibrado dentro de la región, reduciendo así las diferencias que pudieran existir entre las diferentes comarcas en cuanto a riqueza y en cuanto a renta.

Todas estas premisas ponen de manifiesto la responsabilidad de las Comunidades Autónomas, o mejor dicho de sus Gobiernos, de elaborar una política industrial clara tendente a mejorar las estructuras de costes de las empresas, y, en definitiva, a adaptar el sector industrial regional a la situación de un mercado competitivo.

Ahora bien. Para poder aplicar una política industrial, es necesario disponer de un sector industrial. Es decir, es necesario disponer de empresas en las cuales poder actuar. Y para ello el Gobierno debe hacer esfuerzos que faciliten no solamente la instalación de empresas en la región, sino que de alguna manera eviten el traslado de otras empresas a Comunidades Autónomas. Y de esto último, Señorías, hoy mi Grupo Parlamentario quiere interpelar y preguntar al Gobierno, ante la preocupación de lo que algunos han calificado como un auténtico desmantelamiento del tejido industrial de La Rioja. Es posible que esto pueda sonar un poco fuerte, pero es quizás la sensación que en estos momentos tiene el ciudadano.

Y este desmantelamiento no solamente se produce en aquellas empresas que se trasladan voluntariamente, sino que yo también quisiera incidir aquí -aunque no esté muy relacionado con la Interpelación- que algunas empresas tristemente están ayudando a que este desmantelamiento sea también una realidad, por cuanto no reciben ayudas ni financiación del Gobierno. Y que dado a esa falta de ayudas del Gobierno han tenido que cerrar sus puertas, y de alguna manera mandar a sus trabajadores a la empresa del INEM; o lo que es lo mismo, a engrosar las listas del paro. -He querido, Señorías, apuntar este dato, y, como he dicho anteriormente, siendo cons-

ciente de que no tiene ninguna relación directa con la Interpelación, pero que yo creo que por su importancia permítanme que me haya molestado en enunciarlo aquí en este Parlamento-. Trataré por tanto ahora de continuar, o de centrar los motivos de esta Interpelación.

Como todos ustedes ya conocen, el pasado mes de abril la dirección de empresas Estambrera y Europunto anunciaron a sus respectivos comités la decisión irrevocable de trasladar los dos centros de trabajo que mantienen en Logroño a Barcelona; medida ésta que afecta a nada menos 180 trabajadores, a los que se ofrece el traslado o la indemnización por rescisión de contrato de trabajo.

Me consta por otra parte que se ha producido un acuerdo satisfactorio entre las partes, pero que al Gobierno este acuerdo de alguna manera no le va a satisfacer entiendo yo. Porque pienso que el hecho de que se trasladen las empresas, aunque lleguen a acuerdo con los trabajadores, en nada beneficia, en absoluto, a los intereses económicos de la región. Y pienso que mucho menos -aunque quizás en el día en que firma el acuerdo, las familias puedan estar satisfechas-, a largo plazo difícilmente las economías de esas familias tengan un futuro nada halagüeño.

Existe otra empresa centenaria en La Rioja, Laboratorios Orive, instalada a principios de siglo en Logro-

ño. Y quisiera remarcar esto, porque de alguna manera es una empresa por tanto muy vinculada a esta Comunidad Autónoma. Fue trasladada en el año 81/82 a Lardero, y en estos momentos se encuentra en un proceso de trasladarse a un centro de producción de La Coruña, donde la multinacional Henkel -que se ha hecho en estos momentos propietaria de Laboratorios Orive- tiene allí un centro de producción. Dicha medida afecta a 38 trabajadores de La Rioja.

Ante este panorama y ante estos hechos, quizás lo más sorprendente -desde mi punto de vista- es la pasividad y la falta de reacción del Gobierno regional. Por lo menos este Diputado no ha oído nada, ni siquiera lo ha leído en los periódicos, señor Consejero. Porque yo por lo menos lo que leo en los periódicos, o por lo menos lo que ponen en mi boca, lo suelo rectificar; pero en absoluto dudo, ni pongo en tela de juicio la profesionalidad de los medios de comunicación.

Y mi sorpresa, Señorías, mi sorpresa es mayor, cuando uno recuerda o se lee las promesas que el Presidente del Gobierno hizo en su discurso de investidura. Me duele por tanto que el Presidente del Gobierno no esté aquí, para que las pueda de alguna manera ratificar. Decía el Presidente hace precisamente un año: "Tenemos que crear un conjunto de medidas capaces de fomentar el asentamiento de

nuevas empresas en nuestra región." Y añadía: "Sin embargo me niego a esperar el gran proyecto exterior como salvador al estilo Marshall." Y yo creo que lo decía cambiando de criterio, porque había cambiado de Consejero del Gobierno anterior; en que de alguna manera había un criterio de apoyo a empresas del exterior, y quizás no había un apoyo a empresas riojanas. Y a continuación añadía que había que apoyar a la inversión existente, y potenciar y ayudar al empresario riojano.

La verdad que los resultados -por lo que vamos viendo- no son nada satisfactorios, ni nada buenos. Hay empresas que se van y que posiblemente lo más grave es que se lleven subvenciones que este Gobierno haya dado, o que haya recibido del Gobierno central en Planes del Polo de desarrollo, o incluso en expropiaciones que se hayan hecho para instalarse aquí en La Rioja. Y eso quizás sea lo más triste, señor Consejero. Yo comprendo que usted quiera apostillar con sus gestos, pero la verdad que la Consejería se entrene por la mañana en el espejo porque no tienen nada de estéticos.

Por tanto Señorías ante la preocupación de lo que está ocurriendo en estos momentos en La Rioja mi Grupo Parlamentario ha presentado esta Interpelación al Gobierno, y quiere conocer de alguna manera qué política piensa seguir el Gobierno de La Rio-

ja, o qué medidas piensa adoptar, para impedir el traslado de empresas ubicadas en La Rioja o, al menos, paliar sus consecuencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Contesta el Consejo de Gobierno, a través del Consejero de...

¡Perdón! El público no puede hacer... Advierto al público -sin duda es la primera vez que vienen a las sesiones-, que no pueden hacer ningún gesto de aprobación ni de desaprobación. Están como simples espectadores de la sesión. De lo contrario me veré obligado a desalojar la sala. Gracias.

Contesta el Consejo de Gobierno a través del Consejero de Industria, señor Fernández Herrero, por tiempo de diez minutos.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy primero a hacer la primera aportación. El Gobierno tiene ocasión de manifestar una vez más, que va a hacer la misma política que está haciendo hasta ahora.

Dicho esto este Consejero tiene que decir, que cualquier puesto de trabajo que en La Rioja se pierde le afecta, como es natural por su condición humanista en su filosofía política, y porque cualquier problema que afecte a un semejante le afecta a

este Consejero y a todo su Gobierno.

Pero dicho esto también tengo que decir, que nuestro Grupo Popular -dentro de su tradicional política- pues hace generalizaciones de casos aislados; hace una pregunta, y la eleva a la categoría de Interpelación. Y -que es más triste para este Consejero- se ve en la necesidad de defender una política, defender una política que garantiza la Constitución; que parece que son los pioneros los del Grupo opositor los que la defienden -el liberalismo y el capitalismo a ultranza- que da lugar a estas situaciones que hoy estamos analizando. Y tiene que ser a este Gobierno al que le dicen que el "padre Estado" tiene que dejar de ser el que interviene en todas las cosas y que demos lugar al liberalismo y al brutal capitalismo -que la derecha siempre ha defendido-, para evitar las situaciones a las que se ven abocados los obreros de Laboratorios Orive; donde una empresa multinacional capitalista intenta con su dinero comprar un mercado, hundirlo, y hacer lo que quiera! Política que ustedes han aplaudido siempre.

Pero, ¿por qué digo yo que vamos a seguir en esta política? ¿O es que la acción de ayuda a Albilux, o la British Petroleum, o la General Motors, o a Carnaud, o a la Nippon Fine Components, a Unión Tostadora, o a Rioglass, Rioglass-Temple, o a Con-titech, o a Schweppes, o a Tobepal, o

a Toybe, que están dominadas por capitales extranjeros, está dando falta de riqueza a La Rioja? ¿No están sujetando y equilibrando el porvenir de La Rioja? ¿No son estas empresas, con su aportación de capital y tecnología, las que nos están haciendo avanzar? ¿Por qué tenemos que cambiar de política? Y habrá en algunas cuantas -como le he dicho varias veces ya cuando interviene en estas cosas- falta de rigor, falta de análisis, que no soportan el mínimo, el mínimo rascarle a lo que hay debajo.

¿Usted no sabe que la aportación a la industria, al producto interior bruto de La Rioja, ha crecido en los últimos años? ¿Por qué dice que está habiendo una desindustrialización? ¿Por qué dice esto, si es auténtica y rigurosamente falso? ¿Con qué intención? Es que solamente con estas Interpelaciones no solamente no va a solucionar el problema de los trabajadores de Laboratorios Orive -porque este Gobierno no tiene capacidad de decidir sobre las multinacionales, no tiene capacidad, y además porque apoya una política de internacionalización donde está la economía completamente interrelacionada-, sino simplemente que con estas intervenciones igual ustedes están ahuyentando a otros capitales extranjeros que podrían venir a sustituir a los que se van, y arreglar el problema de los que se quedan ahora sin trabajo.

Es increíble, es kafkiano, que

este Consejero tenga que defender hoy en día, y ahora, una Interpelación ante ustedes, que en sus estatutos se definen como "liberales, conservadores y capitalistas", y están en todos los grupos internacionales en esa ala. ¡Es increíble!

Pues, señores, yo no voy a menospreciar, y este Gobierno no va a menospreciar, la importancia de la inversión interna y el desarrollo de los capitales endógenos. Los sectores tradicionales van a estar apoyados como están, ¡y no me voy a cansar de repetirlo! Con dos circunstancias de ahora en adelante: Que estos sectores vayan a coger segmentos de calidad, y avancen mucho en el tema de la comercialización.

Pero es que además no habría que acudir a retóricas para desmontar sus argumentos. Simplemente había que ver los Presupuestos de los últimos años. ¿Cuál es el trasvase en subvenciones e incentivos que este Gobierno está dedicando a la industria? ¡A la industria regional! El año pasado, el 1991, fueron cerca de 2.000 millones los que se gestionaron. 1.200 millones directamente, y más de 600 millones de pesetas a través del Fondo del Gran Área de Expansión Industrial.

Por eso, señores del Partido Popular, insisto, la política que piensa seguir este Gobierno es la misma que hasta ahora.

Potenciar el desarrollo endógeno y captar inversión. Inversión sin

apellidos. Inversión que genere riqueza. Inversión que modernice nuestro tejido industrial. Inversión que computará en las estadísticas y dentro del marco de la economía nacional, que deje en mera anécdota lo que ustedes hoy plantean.

El mercado es el mercado -ustedes muchas veces nos lo han repetido-, para bien y para mal. Y en el mercado -hay que decirlo también para alentar a nuestros industriales- hay oportunidades para todos; porque si aumentan las dificultades, también aumentan las expectativas. Así que si ustedes abandonan y dejan la añoranza de aquel proteccionismo predemocrático, yo creo que podemos avanzar.

Esa política de incentivos. Esa política de paz social. Esa política de diálogo. Esa política de entendimiento. Esa política de equilibrio y acuerdo regional. Esa política que lleve a acciones complementarias en infraestructuras, comunicaciones, polígonos industriales -como acabábamos de ver ahora mismo- y formación, es la política que vamos a seguir. ¡Y sin bajar la guardia en ningún momento! Antes al contrario, incrementando esfuerzos cuando hay atonía inversora para poder mantener un empleo notable. Por cierto, se lo voy a volver a repetir, y se lo dije el Pleno pasado. La tasa de desempleo en el mes de mayo en La Rioja era del 9,1%. Menor que hace dos años sobre una población de tasa activa de 5.000 empleados

más, y con una cobertura del 99% sobre ese desempleo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora turno de réplica el Grupo Parlamentario, señor Sanz Alonso, por tiempo de cinco minutos.

SR. SANZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, voy a intentar no elevar el tono para no ponerle a usted más nervioso, porque la verdad es que me da miedo.

Lo que sí me preocupa es, que usted haya dicho que va a seguir la misma política que sigue hasta ahora. Antes yo pensaba, que usted tenía propuestas o ideas. Luego me demuestra, que las ideas y las propuestas se las dan, se las tienen que dar los demás, y, por tanto, eso también me preocupa.

Pero yo creo que lo que le debe afectar a usted, señor Consejero, es la pérdida de puestos de trabajo, ¡pero para hacer algo! Porque de nada sirven los números ni las estadísticas. Las estadísticas y los números no entienden de aquellas familias que se van al paro, o de aquellas familias que tienen problemas para encontrar un puesto de trabajo, o quizás en algunos momentos para poder desarrollarse normalmente en esta Comunidad Autónoma. Y eso quizás sea lo que más a usted le deba preocupar, lo que más a usted le deba preocupar.

Yo comprendo que usted haya utilizado la estrategia de que no hay una mejor defensa que un mejor ataque, porque no tiene otra. Pero, ¡ mire usted! Si usted quiere hablar de mi Gobierno o de las actuaciones de mi Gobierno, planteamos un Pleno cuando usted quiera. Pero hoy no hemos venido a hablar de mí, de mi Gobierno, ni de sus actuaciones. Hemos venido a hablar de lo que usted hace -o de lo que su Gobierno no hace-, ¡ que es muy poco! Y de eso podemos hablar muchas cosas, muchas cosas. Y le voy a decir algo.

¡Mire usted! Usted sabe los expedientes que tiene de empresas, que han pedido subvenciones en su Consejería. Y le puedo hablar que hay más de 1.000 millones de empresas que están esperando una subvención del año 91. ¡Póngale 500! Que me da igual señor Consejero, que no vamos a entrar en cifras. Vamos a entrar en lo que es importante.

Hay empresas que están repitiendo expedientes en estos momentos, porque les han mandado repetir otra vez los expedientes. Que resulta que no están de acuerdo en el 91... Que los remanentes del 92... Que ¡no sé qué! Pero que las empresas no reciben ningún tipo de ayuda. Eso sí. Ustedes tienen un vídeo que costó 100 millones, y lo tienen en un almacén. También está ahí.

Ustedes han inaugurado una empresa ahora que subvencionaron con 500

millones, y ¡no sé! ¿Cuántos puestos de trabajo tiene? Me parece que son 50, y creo que muy poquitos de La Rioja. ¡Muy poquitos de La Rioja! -Ríase, ríase, para que se quede usted tranquilo-.

Usted tiene instrumentos en su propia Consejería para utilizar, que apenas utiliza. Ya me dirá usted qué es lo que está haciendo en estos momentos RICARI. Ya me dirá usted cómo están utilizando ustedes en estos momentos los fondos de Bruselas, que están sometidos exclusivamente a lo que dice Bruselas. Pero ¡fíjese usted en las Comunidades vecinas que pueden tener más o menos las mismas competencias que las que podamos tener nosotros! Que están incentivando de alguna manera la implantación de las empresas. Y lo que sí le puedo decir es, que no permitirían que una empresa como la de Laboratorios Orive se marche de esta Comunidad Autónoma; siendo una empresa que -como le he dicho anteriormente- ha recibido ayudas para el Polo de desarrollo y ha hecho una expropiación, que por tanto de alguna manera ha tenido un suelo lo suficientemente barato, que tiene 22.500 metros cuadrados, ¡y que de alguna manera se marcha! Y, ¿sabe lo que nos deja? 38 trabajadores en la lista de paro.

Usted me habla de poca seriedad, de poca política de ideas, de mensajes, o de... ¡no sé! No sé de qué cosas. ¡Pero que no concreta absoluta-

mente nada! Se va usted por encima, pero no me ha dicho absolutamente nada de qué es lo que va a hacer usted con el tema de estas empresas. Y yo por otra parte tampoco quisiera, que el Gobierno se convirtiese en una UVI de las empresas.

Le decía el otro día con el tema del textil, que era importante el hacer unos estudios de viabilidad; en ayudar a las empresas con una especie de créditos blandos, para que pudiesen de alguna manera subsistir y seguir adelante.

Pero por otra parte también me gustaría que todas esas ideas que ha plasmado, y toda esa su política la concretase en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los cuales ¡no concreta absolutamente nada! Usted saca unas normas después, y lo que sí hace después es concretarlo con los sindicatos. En el Acuerdo regional parece que ha concretado usted o hay alguna cosa, pero desde luego en los Presupuestos no lo concreta absolutamente para nada.

Por tanto, señor Consejero, me preocupa que usted no haya hablado nada de las empresas que yo le he dicho que se trasladaban de esta Comunidad Autónoma, ni siquiera ha hablado usted de poder intentar o hacer algo con esa empresa de Lardero que todavía está en vías de trasladarse, o que todavía no ha decidido si se traslada o no se traslada, y que por tanto todavía podíamos llegar a tiem-

po.

Y en cualquier caso resumiendo y contestando un poco a lo que usted me ha dicho de la política que tiene su Gobierno he de decirle, que no existe una política de apoyo directo a las empresas. No existe una política de apoyo directo a las empresas, señor Consejero. Y sobre todo a aquellas empresas que requieren en un momento determinado una ayuda especial. ¡Que no bastan criterios y promesas inarticuladas! Que es normalmente más rentable, señor Consejero, sanear lo que tenemos existente, que traer empresas de fuera; que de alguna manera de lo que hemos visto y de las que han traído han creado pocos puestos de trabajo, y sí se han llevado de esta Comunidad Autónoma muchas subvenciones.

La Rioja, señor Consejero, necesita un estudio global sobre la situación de la política industrial, y sobre todo de la política industrial manufacturera.

Si usted hace una política en la cual de alguna manera se tenga en cuenta a los sectores a instalar en esta Comunidad Autónoma, o de aquellos sectores que están en estos momentos en una situación deficitaria y hace una política global, posiblemente lleguemos a alguna conclusión positiva para La Rioja. Pero si no, tendrá que afrontar desde este Parlamento y desde ese Grupo Parlamentario, tendrá que hacer frente al pro-

blema de empresas que se marchen de esta Comunidad Autónoma, o a empresas que de alguna manera cierren y reduzcan la riqueza de esta tierra, que de alguna manera es de todos.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Perdón, señor Presidente. Termino con esta frase. Permítame señor Consejero que le diga que no existe un futuro para La Rioja, si no hay un futuro para las empresas riojanas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Réplica del señor Consejero de Industria.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Yo en primer lugar voy a pedir disculpas porque levanto el tono de voz, pero es mi habitual forma de expresarme. No es que haya más acritud o menos acritud, es mi forma igual de expresarme en todos los aspectos de ello! Por lo tanto, sobre el tono, le pido disculpas.

Después de pedirle disculpas... No le voy a pedir disculpas por nada más, porque me parece que usted hace una intervención auténticamente demagógica, ¡totalmente demagógica!

Pero ¿cómo se puede mantener así en un Parlamento sin que las carcajadas suenen en todos los aspectos, que

el capital extranjero y la inversión extranjera en la industria riojana ha creado desempleo, o que se han aprovechado y no han generado empleo y no han generado riqueza? Le vuelvo a repetir, ¿cómo se puede sostener que los 800 trabajadores de la General Motors no son riqueza? ¿Cómo se puede sostener que los obreros de Carnaud no son riqueza? ¿Cómo se puede sostener que todas las empresas que le he nombrado, Rioglass-Temple, con capital belga Rioglass, cómo se puede decir que no son riqueza? ¿Cómo se puede mantener que el capital de la Nippon no es riqueza? ¿Cómo se puede decir que Zanussi, con sus mil y pico de trabajadores que ha tenido que no son riqueza? ¿Cómo se puede sostener eso? ¿Que se están aprovechando de La Rioja? Pues mire usted! Este Gobierno va a mantener su equivocación, va a posibilitar que vuelvan a venir empresas como esas todas las que hagan falta. Sin descuidar, sin descuidar que todo el capital endógeno, todo el desarrollo de la iniciativa que tenemos dentro de La Rioja -que es mucho-, se pueda ir desarrollando en función de todas las ayudas que a su alcance tenemos.

Y se le podía dar relación, si usted quiere, relación detallada, de todas y cuáles han sido las ayudas durante este año anterior ¿eh? Que para completarlo son 282 expedientes, con 1.168,4 millones de pesetas de subvención y 8.700 millones de pese-

tas de inversión. ¡De inversión! De los cuales en el año 91, 4.000 han sido de capital extranjero, y el resto, hasta los 9.000, de capital riojano. Luego estamos apoyando un tipo de inversión que crea riqueza, que nos transfiere tecnología punta, sin abandonar los sectores que tenemos ¡y mucho menos los sectores manufactureros! Que como sabe usted están en crisis, están en crisis; pero están en una crisis no coyuntural, sino estructural. Porque la tecnología -y se lo explicaba el otro día hablando de la industria textil- se está transfiriendo a los países subdesarrollados a través de las grandes compañías multinacionales, ¡porque la mano de obra es muchísimo más barata! Y así pueden competir en los sectores más bajos de comercio y menos calidad, con precio. Y por eso le he dicho que nuestra industria tiene -y le dije el otro día- que ir a los sectores de calidad.

Me ha dicho usted... Me ha hablado de cosas... Siempre usted tiene mucha costumbre, de sembrar por ahí incertidumbres para algo. Así, algo queda siempre de barro por ahí, algo queda. A usted le gusta, eso del barro le gusta mucho.

Pues nosotros estamos funcionando con RICARI en donde yo tengo una responsabilidad de la Comunidad minoritaria, minoritaria, y donde está el resto de las empresas más fuertes riojanas. Y somos ejemplo de sociedad

capital-riesgo, en función de los expedientes que se han generado en solamente un año, ¡y es una empresa que ha dado beneficios -entre paréntesis-!

Nos dice, que otras Comunidades Autónomas no se hubiesen dejado escapar una de las empresas que nos ocupa. Pues ¡mire! Le invito a que visite Fuenmayor o el polígono de El Sequerero y vea dos empresas -una de Oyón y otra de Navarra- que se están trasladando a Logroño por motivos de la buena gestión de la acción política industrial de este Gobierno. Esos poderosos Gobiernos... Pues ¡mire! Lo han permitido. Igual es que nosotros somos muy habilidosos. No tenemos dinero, pero somos habilidosos, que también es otro componente político. Que hay que torear bien con la mano izquierda de vez en cuando. Que todo no es dinero. Alguna vez tiene el sentimiento que... La posibilidad de una región como la nuestra con paz social, con diálogo, con bienestar, con posibilidad de futuro, bien comunicada, también vende a parte del incentivo, ¡también vende! Y vamos a ver si ustedes de una vez por todas ¡se empeñan en seguir también ese camino! Porque entre todos ¡vamos a vender más y mejor! Y así, si alguna empresa nos hace lo que nos ha hecho ésta que nos ocupa hoy, podamos rápidamente compensarla con otras que eso es de lo que se trata.

Vuelve a insistir sobre el tema

del paro. ¡Oiga usted! Le he dicho y le digo, que las estadísticas usted no se las cree. Si le hubiese dicho que tenemos el 40% del paro mayor del mundo, se lo hubiese creído. ¡Seguro! Pero como le digo que somos la menor de España, y le digo que hemos aumentado el diferencial con el resto de España, y hemos aumentado el diferencial con el resto de Europa en cuanto al bienestar de la tasa de desempleo, ¡usted dice que no se lo cree! Pues ¡bueno! No se lo crea. Usted es un incrédulo, pues yo no. Yo me suelo creer más de una cosa.

Y por eso -y terminando- le voy a decir -porque no voy a entrar en más temas de los que usted dice, sí voy a entrar en uno-, que los Presupuestos reflejan la política de ayudas a las empresas. Pues mire usted los presupuestos del año pasado de la Consejería de Industria, y mire los de este año que hay un 40% más para ayuda a la promoción industrial. ¡Un 40% más! ¡Mírelo! De 800 millones a mil y pico en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y así seguirá aprendiendo, y hablará con más rigor. ¡Que falta rigor en sus intervenciones! Se lo digo. Estudie más.

La inversión por lo tanto extranjera en general es necesaria, y por lo tanto deseable para esta región. ¡Y sobre todo en el momento que nos encontramos! ¿Por qué? Porque la buena inversión extranjera trae de la mano renovación técnica y organiza-

ción de empresa, porque es el factor de impulso necesario por varios de nuestros sectores. Porque logrando esa inversión, lograremos una buena integración interindustrial con el resto de las actividades, y se provocarán efectos de arrastre en el resto de las industrias positivas. Porque sobre todo en momentos de necesidad de crecimiento rápido como se está produciendo en el mundo, crecimiento rápido y de acercamiento a los niveles de los países más ricos, esa inversión puede ser el complemento perfecto de nuestro ahorro interno y de hacer posible la integración con Europa.

Señores Diputados, quiero terminar. Voy a hacer... Voy a entrar al trapo de la última... De las últimas de sus pequeñas maldades -se lo digo con cariño-, aunque no alcance usted a entenderlo! Mi presencia en Sevilla, la presencia de La Rioja en Sevilla, también tiene relación con todo lo que he expuesto hoy.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Intervienen ahora los Grupos Parlamentarios que no han hecho uso de la palabra en este debate.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario del Partido Riojano. El señor González de Legarra tiene la palabra por cinco minutos, para fijar la posición de su Grupo.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Sanz, interpela usted preguntando por las medidas que piensa adoptar el Gobierno, para impedir el traslado de empresas ubicadas en La Rioja. Y además en su Interpelación asegura, que el Gobierno mantiene una actitud pasiva y carece de capacidad de reacción para evitar el traslado de las empresas. Y con ello parece que quisiera decir, como si el Gobierno pudiera evitar el traslado de empresas, su venta o su cierre, mediante la firma de un Decreto

Cuando leía su Interpelación me parecía mentira realmente, que un Partido democrático planteara esa pregunta. Y lo que francamente me parece surrealista ya, es que sea precisamente el Partido de la derecha quien la plantee.

¡Mire usted! Vivimos en un Estado de Derecho, que define una economía social de mercado con libertad de iniciativas y respeto por la propiedad privada. ¡No estamos en Cuba! Esta economía social de mercado debe de significar que los derechos no deben ser perjudicados en la lucha de las partes, y la capacidad de desarrollo de los competidores en el mercado no debe ser obstaculizada. El empresario riojano, especialmente el pequeño y el mediano empresario que constituyen la gran mayoría en nuestra Comunidad, necesita efectivamente un eficaz apoyo de la Administración Públi-

ca regional; para conseguir al fin y al cabo ser protagonista de esa nueva situación económica y social que se está dando actualmente y que sin duda exige una mayor formación y una mayor experiencia, unos planteamientos empresariales más rigurosos, y, finalmente, una adaptación constante a los continuos cambios de todo tipo -especialmente a los cambios tecnológicos y comerciales- que se producen constantemente. Ponen ustedes en tela de juicio en su Interpelación las inversiones extranjeras realizadas en nuestra Comunidad, y llegan incluso a decir que los resultados de estas inversiones son totalmente contraproducentes -dicen ustedes textualmente-. Permítanme que con todo el respeto y el carifio -como suele decirse en alguna ocasión desde esta tribuna- afirme, que esa aseveración bajo mi punto de vista ha tenido que salir de una cabeza hueca. Y es que a mí, poner ahora en tela de juicio la eficacia de las inversiones en nuestra Comunidad, me parece el colmo de las contradicciones. Me parece, sencillamente, una barbaridad. Cuando resulta que todos los países y regiones de Europa estamos luchando y trabajando por la unificación de mercados, por la construcción de un mercado único europeo, por la libre circulación de empresas, incluso por la libre circulación de trabajadores, vienen ustedes y nos descubren que las inversiones extranjeras son malas,

que el Gobierno tiene que impedir la salida de empresas en nuestro territorio. Parece, señor Sanz, que el Gobierno tenga que cerrar las fronteras, proclamar la independencia, y constituirse en una república bananera de la cual no pueda salir ninguna empresa. Yo permítame que le diga -como suele decirse ahora normalmente-, que en este viaje se han pasado.

¡Miren ustedes! Este Gobierno considera imprescindible aumentar la captación de inversiones para nuestra región -ya lo ha dicho el señor Consejero-. Y el Partido Riojano -que forma parte de este Gobierno- considera que esa captación de inversión debe componerse tanto de capital nacional, como internacional. Y en muchos casos es el capital internacional, el que resulta incluso más importante. La fusión de cualquier empresa riojana con otra francesa, u otra alemana, abren mercados que de otra forma son casi imposibles de abrir.

Las expectativas comerciales que se presentan con la llegada de este capital extranjero, serían en muchos casos impensables de realizar con el capital estrictamente riojano. Y nuestras empresas cuanto más mercado tengan en el 93, más fuertes serán y mejor soportarán la competencia feroz que se producirá con la liberalización fronteriza.

¡Mire usted! El Gobierno no puede impedir que un empresario cambie la

ubicación de su empresa, porque es un precepto constitucional de todos los ciudadanos el fijar libremente su residencia y circular por todo el territorio nacional. El Gobierno por tanto no puede obligar a nadie a permanecer en La Rioja. Sí puede, sí puede lógicamente, facilitar y mejorar las condiciones para conseguir la permanencia y la ubicación de nuevas empresas en nuestra Comunidad Autónoma. Lo puede hacer y lo hace, ¡lo está haciendo! Ya lo ha expuesto claramente el señor Consejero, y sería ocioso que yo volviera a repetir en estos momentos lo mismo.

No obstante, no obstante, si ustedes todavía mantienen dudas, si no se lo creen, no tienen más que darse una vuelta por el polígono industrial de El Sequero y comprobar el grado de ocupación del mismo. Después miren alguna fotografía de este mismo polígono en 1989 por ejemplo -y no voy a decir quién gobernaba entonces para que nadie se moleste-, y podrán comprobar, mirando esa fotografía, que entonces aquel polígono industrial era un verdadero desierto.

¿Qué ha pasado? Obviamente, las empresas que hay allí ubicadas, como muchas otras en toda la Comunidad Autónoma, no han sentido sus reales en esa tierra por recomendación Divina precisamente. La política de este Gobierno es la que ha favorecido precisamente el florecimiento industrial de nuestra Comunidad Autónoma.

El Partido Riojano y el PSOE tienen firmados unos compromisos de Gobierno para esta Legislatura en materia de política industrial, que van a llevarse a cabo y que estamos convencidos van a ser los que contribuyan a consolidar nuestra Comunidad Autónoma como un territorio propicio a la inversión y un territorio propicio a la permanencia empresarial. En estos últimos años -y lo vemos hace escasas fechas en un medio de comunicación- se han asentado en La Rioja 2.000 nuevas empresas, que han proporcionado empleo a 13.000 nuevos trabajadores. No creo que esto pueda considerarse como un fracaso del Gobierno, ni siquiera de algún Gobierno anterior, más bien al contrario. Este Gobierno, este Gobierno con su política decidida de apoyo a nuestras empresas, con la eliminación de trabas burocráticas, con el incremento presupuestario en la Consejería de Industria y con muchas otras acciones que ya ha enumerado perfectamente el señor Consejero, está consiguiendo precisamente que nuestra tierra sea atractiva para invertir.

El Partido Riojano pretende desde el Gobierno en el que está representado durante los últimos cinco años, seguir despertando ese estímulo a la iniciativa, y seguir despertando la imaginación y la creatividad de los ciudadanos. Es precisamente la iniciativa privada, la que históricamente ha iniciado y sostenido el de-

sarrollo económico e industrial. Es ella la que innova creando nuevos productos, encontrando nuevos materiales y mercados, y diseñando nuevas y más eficaces formas de organización.

Termino ya señor Presidente diciendo, que la imaginación, la valentía de nuestros empresarios, y el apoyo firme de este Gobierno a la investigación y a la modernización de nuestras empresas, hará -seguramente- que el reto que tenemos por delante lo podemos llevar a cabo con dignidad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Tiene ahora turno el Grupo Parlamentario Socialista, señor Medrano Martín, por tiempo de cinco minutos.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente, señores Diputados. Bien, el motivo del debate que nos ha traído aquí ha sido, la situación de que dos empresas -concretamente Estambarrera y Europunto y Laboratorios Orive- han anunciado su decisión de trasladarse fuera del territorio de nuestra Comunidad. Empresas que según información que dispone nuestro Grupo ni se les ha negado ninguna ayuda, ni están en esa lista de espera que ha dicho el señor Sanz. Con lo cual las razones por las que estas empresas han tomado la decisión de localizar fuera de La Rioja sus instalaciones obedece más a

su pertenencia a grupos industriales, a problemas de reorganización de estos grupos que tienen otras motivaciones distintas, que a una mala situación coyuntural económica que puedan tener.

Dicho esto quiero afirmar a continuación, que, si estas empresas se van, no es por carencias que tenga esta Comunidad Autónoma, ni por falta de ayudas. Ningún representante de las empresas, ni ningún representante de los sindicatos, ni de los trabajadores, ha solicitado la intervención de la Administración regional para intervenir, ni para -digamos- hacer actuaciones para que estas empresas se queden. Con lo cual las decisiones no son responsabilidad -como usted ha querido dejar traslucir en este debate- de la Administración regional, de una falta de atención o de carencia. Responden a otros motivos, que no son imputables directamente a las instituciones riojanas.

Yo esperaba que a lo largo de este debate se nos dijera, a raíz de que usted ha acusado y su Grupo al Consejero de falta de iniciativas, que usted nos dijera cuáles eran las soluciones para que estas empresas se quedarán. Aquí no ha aportado ninguna solución, ni creo que las haya. Porque que yo sepa y en una economía de libre mercado para impedir que estas empresas se vayan, yo conozco dos sistemas; o se compran las empresas, o las expropiamos. Y no creo que nin-

guno de estos dos procedimientos sean -en estos momentos- ni aceptables, ni aprobables por ningún Grupo Parlamentario.

Yo creo en cuanto a la política del Gobierno, que es aceptable. Primero, porque es una política de ayudas y de incentivar la inversión en dos aspectos. Primero con ayudas indirectas, a través de infraestructuras, de comunicaciones, de carreteras, de disponer de suelo industrial, y de formación profesional. Y ayudas directas, mediante esas ayudas a la inversión, que crea puestos de trabajo.

La realidad y los resultados de esta política en estos años ha sido aceptada tanto para la inversión propia o nacional, como para la inversión extranjera; 16.500 millones de inversión propia ha habido en el año 1991 -inversión nacional mejor dicho-, y 9.000 millones de inversión extranjera. De estos expedientes se han creado 885 puestos de trabajo, con actuaciones directas de la propia Comunidad Autónoma.

Estos resultados a nuestra Grupo le parecen positivos, y ni en los debates presupuestarios ni en esta Cámara se ha dicho que haya otra política distinta del Gobierno en materia de ayudas. Está actualmente regulada mediante quince Órdenes de subvenciones, y esta política se ha mantenido -yo creo que ha sido una constante dentro de los Gobiernos que ha habido en esta Comunidad-. La única diferen-

cia es, que en estos momentos la cantidad que se destina a ayudas a empresas es el doble de la del año 1989.

Uno de los apartados del texto de la Interpelación es -digamos- una frase un poco oscura sobre el apoyo de la inversión extranjera en La Rioja, que ya se ha hecho alguna referencia. Nuestro Grupo está por apoyar, que haya todo tipo de inversiones; si son nacionales bien, y si son extranjeras también. Yo creo que los resultados son buenos, son positivos, y la presencia de las industrias riojanas fuera del territorio nacional debe de hacerse mediante estas inversiones. Por lo tanto el atraer estas inversiones, yo pienso que es una política positiva.

Como apoyo indirecto también que está haciendo actualmente el Gobierno de La Rioja -yo creo que es otro de los temas-, es conseguir una paz social por todo el mundo reconocida, fomentada desde las instituciones riojanas, y que permita una sociedad cohesionada e integradora. Creo que esto es uno de los principales activos que tiene nuestra Comunidad, y que es también interesante.

Y yo creo que les pediría también a ustedes una actitud responsable. De igual manera que los representantes de los empresarios y sindicatos mantienen una convivencia con sus discrepancias puntuales y normales en una sociedad democrática, que ustedes

cuando presenten sus escritos -sobre todo algunos párrafos me preocupan por la imagen que de esta Comunidad puede darse, y más si son ustedes el principal Partido de la oposición, que han estado en el Gobierno y pueden tener expectativas de gobernar alguna vez- afirmar como han afirmado, que los resultados en su propio documento de las inversiones extranjeras son contraproducentes, es todo un ejercicio de irresponsabilidad. Yo creo que si la política del Gobierno es atraer a las inversiones, manifestaciones así hechas por el principal Partido de la oposición yo creo que lo que hacen es ahuyentar esta situación.

Y por último. La demagogia que ustedes han empleado tanto dentro del debate acusando al Consejero y haciendo también una acusación hacia el Presidente de la Comunidad porque se había ausentado algunos minutos yo le diré... ¡Qué quiere que les diga del debate! Cuando su líder -Portavoz Parlamentario y Presidente de su Partido- no ha asistido a éste, a la totalidad de este debate, será porque poco le interesa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Martín.

Y...

SR. SANZ ALONSO: (...) Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Turno de rectificación. No, por alusiones no.

SR. SANZ ALONSO: Rectificación. Perdón, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz Alonso. Por el turno de rectificación del artículo 55, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. La verdad que ustedes me sorprenden. O salen aquí dando caña a todo meter, o salen ustedes de mártires. Y parece que salía el señor Medrano ahora muy recogidito y muy humillado. La verdad que no lo sé por qué. Yo creo que vamos a hablar de un problema, y no vamos a entrar en otro tipo de cosas.

Pero me va a permitir que aclare un tema importante, y es el tema de las inversiones extranjeras, señor Consejero. La verdad que yo no le he hablado de la General Motors, ni le he citado ninguna empresa; pero entre las que ha citado usted, no me ha recordado nada de la empresa a la cual le dieron ustedes 500 millones. Ésa no me la ha recordado usted. ¡Yo de eso le he hablado! Que a lo mejor con menos dinero a esa empresa -en función de los puestos de trabajo-, se podía haber solucionado el problema de otras empresas.

Y yo no le he hablado en absoluto, de creerme o no creerme los núme-

ros que usted decía. Yo lo único que le he dicho es, que las estadísticas y los números en absoluto entienden de las situaciones de las pérdidas de empleo en las familias. ¡Eso es de lo que he hablado yo! Que la situación de las familias es lo que puede preocupar en un momento determinado, más que si los números bajan o suben; sobre todo cuando en esta Comunidad Autónoma podemos tener muy cerca el vecino, o al ciudadano que en cada momento esté afectado.

Y permítame que le diga la verdad. Usted ha dicho, que esto tenía que ver con el tema de la Expo o algo de la Expo. La verdad que -con cariño se lo voy a decir también- si usted se hubiera quedado en la Expo de sereno -que creo que hacía un buen papel-, hubiéramos ganado en esta Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz Alonso, le pido respeto por favor en los debates, respeto a las personas y en las expresiones.

SR. SANZ ALONSO: Sí, señor Presidente. Le pido... Lo he dicho con cariño, pero si lo tengo que retirar lo retiro sin más. Disculpe, señor Consejero.

Yo la verdad que cuando hablaba usted de la implantación de las empresas, y de cuántas empresas venían o dejaban de venir... A mí me preocupa que igual viene una y se van tres,

como puede ocurrir en este caso.

Y en mi intervención decía, independientemente de que hablaba de una problemática que en estos momentos existía en esta Comunidad Autónoma, que entiendo, que entiendo, que no creo que tenga que ir nadie a llamar a la puerta y ponerse de rodillas para pedir, señor Medrano. Porque creo que era conocida por todos la situación en la cual se encontraban las empresas. Que lógicamente no tiene por qué ir el ciudadano cuando hay un problema, sino que es la Administración la que en un momento determinado puede también tender la mano en una actitud de responsabilidad -aunque algunos nos acusaban, señor Presidente, de irresponsabilidad aquí también en esta tribuna-.

Por tanto, Señorías, permítanme decirle al señor Consejero, que se preocupe mucho de aquellas empresas que están en una situación de crisis; y que tenga muy en su mente la localidad de Arnedo, porque quizás allí pueda tener muchas sorpresas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Pide la palabra el señor Consejero de Industria. La tiene.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. Simplemente por cortesía y por cerrar el debate, y no entrando a las calificaciones a las que usted

está muy acostumbrado, porque se conoce que toda su formación viene en el mismo tono.

Pero aquí se sale a defender los intereses de La Rioja. Cuando se habla, se intentan defender los intereses de La Rioja. Y su aportación para defender esos intereses, ha sido nula esta tarde, inula!

Yo no tengo ninguna idea, igual que cuando hice la presentación del programa en política industrial que iba a llevar mi Consejería, no tengo tomada ni una sola anotación correctora de ese programa por parte de ustedes. Quiero recordar alguna felicitación en aquel momento, y quiero recordar una intervención -en una intervención que no di ni una sola cifra- con una acusación, de que lo que yo había dado es muchas cifras.

Yo entiendo que ustedes digan: ¡Las estadísticas no solucionan problemas! Pero el mínimo rigor científico -y, perdóneme, yo no es que sea muy intelectual-, pero el mínimo rigor científico a la hora de analizar una política global para La Rioja, se tiene que basar en estudios rigurosos y serios de las cifras y los números. Y a mí si veo que se desvía un sector manufacturero, o un sector industrial del tipo que sea, como el del metal; o veo que las estadísticas del paro aumentan; o veo que los indicadores económicos toman una u otra trayectoria, pues entiendo que hay que poner los mecanismos a nuestro alcance -que

son limitados, que son limitados- para corregir esos errores. Si usted no entiende de esto, o nos dice que el Gobierno no entendemos de esto, ¡yo ya no entiendo nada!

A partir de ahí yo siento más que nadie, siento más que nadie como le he dicho, cualquier pérdida de cualquier empleo por pequeño que sea.

Pero ya les digo... Mantener un debate con ustedes: "No tengan las estadísticas en cuenta. No tengan los indicadores en cuenta. No tengan los ratios en cuenta. No acepten capital extranjero. Acepten capital." ¿De dónde? "Desarrollen la industria." ¿Cómo? "Pongan parches." ¿A quién? ¡Y no me dan ninguna solución! Lo que les digo, voy a seguir intentando sostener el índice de paro menor de Europa, o uno de los menores de Europa, en potencialidades económicas como las de España. Voy a seguir manteniendo, intentando mantener, el índice de cobertura de los desempleados; de los casos que hay humanos como lo está al mes de mayo, con el 99% que está. ¡Intentarlo! Y espero de ustedes, espero de ustedes fervientemente que me apoyen en esa labor, porque La Rioja saldrá beneficiada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Agotado el debate... ¿Sí? Pide la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno, y la tiene.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Yo esto que voy a decir, no lo voy a decir con cariffo ¿eh? Así no tengo que insultar, señor Sanz. Lo voy a decir normal.

Si salgo fundamentalmente es porque no me gusta que se juegue fundamentalmente con el factor humano. ¡Y yo creo que se juega! Y se juega con los trabajadores que pierden un empleo. Da lo mismo que haya parámetros económicos interesantes en esta Comunidad, que los son y los discuto y se pueden discutir cuando quiera como dice usted. Aquí en el Parlamento y donde quiera se pueden discutir, los parámetros generales de La Rioja económicamente hablando.

Pero es muy fácil venir aquí al Parlamento y traer una casuística, un problema puntual, concreto, por importante que él sea. ¡Importante! Una persona pierde un puesto de trabajo, y, aunque sea una persona, es importante su problema. Pero traerlo a este Parlamento -yo no digo que sea correcto o incorrecto-, se puede traer; pero a partir de ahí decir las cosas que se han dicho, eso yo creo que sencillamente es injusto. Ya sabe que utilizo la palabra mucho yo de justo o injusto ¿eh? -por no decir otras-. Pues esto creo sencillamente, creo que es injusto. Es injusto.

El número -porque es un número- que se ha hablado aquí de capital extranjero/capital riojano, eso en principio solamente con ese argumen-

to es una estupidez. ¡Es una estupidez! Porque si fuera capital riojano no se iría a ningún sitio, se quedaría aquí. O sea, que es menos riojano. Eso jugando con su argumentación.

Pero aquí lo que estamos haciendo es... Estamos haciendo una política este Gobierno. Y que se diga a ver si no, ¡qué política se puede hacer! Porque hay unos elementos, que, para bien o para mal, nosotros no tenemos instrumentos para corregirlo. ¡Y eso ustedes lo saben! Y no se puede engañar a los trabajadores diciendo, que el Gobierno de La Rioja puede o tiene instrumentos para modificar las decisiones de unas determinadas empresas. ¡No es así! Quien se lo diga a los trabajadores, les engaña.

Nosotros podremos buscar con los instrumentos que tenemos todo lo que fuera necesario, para que una serie de hechos no se produzcan. Pero no obstante saben ustedes que se pueden producir, y que hay algunos que inevitablemente se producen.

Si es que lo que estamos discutiendo es: ¿Ponen o no ponen los suficientes instrumentos? ¡Bueno! Eso ya es otro tipo de discusión. Pero por lo menos acepten que este Gobierno tiene unos determinados instrumentos, y que la política económica y empresarial es una política que no entiende muchas veces de territorio.

Pero que no se saque la idea de aquí: Uno. Que no nos preocupan los

trabajadores, porque eso no solamente sería inexacto, injusto, sino es que sería doloroso -por lo menos para este Presidente de Gobierno-.

Que no se saque de aquí, que La Rioja tiene problemas de empleo. ¡Porque no hace falta hablar de Europa! Es hablar de Francia, hablar de Italia, y La Rioja tiene menos. ¡Y con la cobertura más alta! 96% de cobertura de desempleo, que se dice por ahí y casi da vergüenza, casi da vergüenza. ¡Pero eso es verdad! Y eso es real. Y entonces a partir de ahí, que hay que utilizar estos elementos macroeconómicos, se puede -diríamos- descender.

Y donde vamos a ir fundamentalmente en política económica y empresarial, es a buscar empresas con una dimensión de trabajadores adecuada. La necesaria para que podamos conseguir fondos europeos. Porque ustedes me figuro que saben, qué fondos europeos ha conseguido este Gobierno -¡que no otros!- de subvención. Que no otros -que eso también lo aceptarían- que tienen una limitación en la creación de empresas en cuanto a los puestos de trabajo. ¡Eso es así!

Pero en cualquier caso -aunque resulte doloroso- hay que decir fríamente, que para nosotros nuestro problema no es la creación de puestos de trabajo. Nuestro problema no es ése. Nuestro problema es crear puestos de trabajo sólidos, fijos. ¡Ése es nuestro problema! Porque teniendo

una tasa de empleo tan baja, nuestro esquema no tiene que ir fundamentalmente a la creación de empleo porque sí; tendrá que ir a crear unos empleos suficientes, con unas empresas que apuesten de futuro y que sean de verdad. Y en eso, si quiere, discutimos.

Ahora, que RICARI puede coger empresas en crisis etc... ¡Mire! Normalmente la empresa que va a mal, va mal. Y hay algún empresario en su Grupo Parlamentario, ¡que seguro que me da la razón! De hospitales nada. La empresa que por sí sola no funciona, el Gobierno puede hacer muy poco; ni éste, ni ninguno. Ni éste, ni ninguno.

Y segundo, importante. La política de este Gobierno respecto a estas cuestiones es la que es, y se puede discutir. Se ha hecho un esfuerzo increíble -que también nos han acusado de esto, que se quede claro, por hacer ese esfuerzo increíble y tener un grado de endeudamiento esta Comunidad, precisamente por reforzar estas partidas- por dar dinero a las empresas -aunque fuera a la Schweppes-. Por eso se ha criticado también a este Gobierno, en ir a esos niveles de endeudamiento. O sea, que aquí se critica ¡todo! Si haces una cosa, o la otra. Igual.

Y que quede muy claro. Si pudiera este Gobierno, si pudiera este Gobierno, y cualquier Gobierno, lo mejor que podríamos hacer es no entrar en

una política de agravios entre las Administraciones, y no subvencionar a ninguna empresa. Eso hoy por hoy, al menos los empresarios, ya lo van entendiendo. Creo que no es bueno, ni la subvención a la empresa. Entiendo que en estos momentos, coyuntural y estructuralmente, habrá que seguir subvencionando; pero ya cada vez entienden los empresarios también, que no es bueno esa política de subvención de empresas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Pasamos al tercer punto del orden del día, Propositiones no de Ley.

Comenzamos con la que presenta el Grupo Popular, sobre la creación de una Comisión para el servicio de asistencia médica urgente.

Para defenderla tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Vamos a hablar esta tarde de la salud del pueblo riojano. Proponemos la creación de un servicio de asistencia médica urgente, no dependiente de una sola institución; amparándonos en la utilización de todos los recursos ya existentes previamente, con un solo objetivo: Salvar vidas humanas.

La asistencia sanitaria, la asistencia médica de urgencia, es una asignatura pendiente. No existe un

Plan o un programa que coordine y provea de recursos, tanto humanos como materiales, la asistencia sanitaria en las ocasiones de urgencia.

Las cifras... La estadística es siempre fría, pero es el indicador más fiable para esta exposición.

La enfermedad coronaria produce 33.000 muertos al año y los accidentes de tráfico 16.000. De éstos el 50% ó el 60% aproximadamente fallecen dentro de la primera hora, lo que pone en evidencia la falta de un sistema integral de urgencias capaz de realizar una reanimación cardiopulmonar básica en los cuatro primeros minutos, y una reanimación cardiopulmonar avanzada antes de ocho minutos.

Comprobada la ineficacia del sistema de atención de urgencias existente hasta la fecha, la filosofía se decanta por la asistencia "in situ" del paciente. Dicha asistencia debe ser planificada, organizada y surtida de recursos humanos y técnicos, y así nacen los sistemas de asistencia médica urgente; sistemas que han mostrado su bondad y eficacia, en todos aquellos lugares en los que ya existe.

Este tipo de asistencia funciona ya en la mayoría de los países de la Comunidad Económica Europea, así como en Estados Unidos. En España funciona ya en la actualidad en el País Vasco, Madrid, Barcelona, Valencia, Ciudad Real, y el último se ha puesto en funcionamiento en la ciudad de Sevi-

lla.

En La Rioja no existe sistema alguno de atención extrahospitalaria para el caso de urgencias. Ante una petición de auxilio, ante la demanda de una necesidad, el único recurso que existe es el aportado por Cruz Roja a través de sus recursos técnicos y humanos, siendo éstos últimos no profesionalizados.

¿Quién de ustedes no ha visto morir a un ser humano en un accidente de tráfico? ¿Qué es lo que sucede en un accidente de tráfico generalmente? Alguien acude, ve lo que ha ocurrido, y se pone en contacto por vía telefónica con la Guardia Civil, la Policía, Cruz Roja, etc.

Quien primero llega encuentra un coche aplastado al que no puede tener acceso, por lo que tiene que volver a pedir ayuda -por ejemplo- al Cuerpo de Bomberos, quienes acuden y liberan al paciente.

De inmediato debe de ser atendido. ¿Quién lo atiende? Generalmente una persona con gran voluntad, pero sin los conocimientos suficientes.

Seguidamente es trasladado definitivamente al hospital. ¿Cuánto tiempo ha transcurrido? ¡Muchísimo! El suficiente para haber perdido una vida humana.

Un servicio de asistencia médica urgente consiste en una serie de actividades secuenciales y complejas, pero susceptibles de ser ordenadas; en conjunto se constituyen en un pro-

ceso coordinado, basado en el protocolo, en un protocolo. Este sistema encierra una continuación asistencial, desde el momento de la demanda de la asistencia; la primera asistencia durante su traslado al hospital, y la transferencia del paciente al servicio de urgencias hospitalarias.

Voy a dar unas ideas concretas, para que comprendan mejor lo que estoy hablando. Yo no quiero decir que se deba de poner en funcionamiento como yo lo digo, pero más o menos.

En cuanto a recursos humanos. Personal de Cruz Roja Española: conductores y voluntarios. Personal profesional: Los ATS y médicos; bien dependientes de la Comunidad, bien dependientes del INSALUD, o de ambos organismos a la vez.

Recursos técnicos. Comunicaciones: Puesta en marcha de un teléfono centralizado de urgencias. Teléfono fácil de recordar, como por ejemplo el 112; teléfono éste obligatorio en la Comunidad Económica Europea, que tendremos que instalarlo ya en nuestra Comunidad Autónoma para Cruz Roja Española.

Red terrestre de transporte: Ambulancias de Cruz Roja, y dos UVI móviles. Una dicen ustedes, que ya tenemos. ¡Dicen! Habría que comprar una más.

Material y utillaje: Financiado por el INSALUD o por la Comunidad Autónoma. Estarán de acuerdo conmigo en que debiera ser financiado por el

INSALUD, ya que el 95% de las personas están adscritas al sistema de Seguridad Social.

Sistemas de comunicación entre los organismos implicados en la protección ciudadana: Policía, Guardia Civil, Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja Española y los hospitales.

¿Qué puede ocurrir entonces con el accidentado anterior? Pues más o menos lo siguiente.

Quien realiza la llamada lo hace al 112, y en la otra parte del hilo telefónico hay un profesional capaz de discernir y organizar la ayuda de la siguiente forma: Realiza las suficientes preguntas para obtener la información que él necesita, y obtiene un conocimiento perfecto de lo que en ese momento se necesita; así se pone en contacto con los Bomberos y con una UVI móvil, quienes acuden de inmediato. Los Bomberos liberan el cuerpo lesionado, e inmediatamente es atendido por profesionales que prestan la asistencia mientras se traslada al hospital; hospital que ya está alertado del tipo de paciente que llega, y los medios que deben de tener preparados. En definitiva. Quien antes podía haber fallecido, ahora ha podido salvar la vida.

¿Opinan ustedes que un sistema como éste es necesario? ¿Opinan que es fácil ponerlo en funcionamiento? Nosotros sí.

¿Están de acuerdo en que no cuesta mucho dinero?

En definitiva se trata de poner en funcionamiento un sistema eficaz, eficiente y bondadoso, coordinando todos los recursos de los que ya disponemos en la actualidad, y que en estos momentos funcionan de manera independiente y descoordinados completamente. Y todo ello con un solo objetivo como he dicho antes: Salvar vidas.

Por ello proponemos la creación de una Comisión, formada por las siguientes personas: Un representante de cada Grupo Parlamentario de esta Cámara. Un representante de la Delegación del Gobierno. Un representante de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. Un representante de Cruz Roja Española. Y dos técnicos en sistemas sanitarios de urgencias, un médico y un ATS, elegidos por sus respectivos Colegios Profesionales. Dicha Comisión estudiará y -en su caso- pondrá en servicio, un servicio de asistencia médica urgente en nuestra Comunidad.

Solicito el apoyo de todos ustedes, porque estamos convencidos de que este sistema es completamente necesario. Gracias. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz): Gracias, señor Olarte.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias. Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, en alguna otra ocasión hemos tratado -creo que también a propuesta de su Grupo Parlamentario- la posibilidad de crear un sistema de asistencia médica urgente en nuestra Comunidad, y siempre desde este Grupo Parlamentario se le ha contestado también que en principio era competencia del INSALUD.

No obstante ustedes insisten hoy y traen nuevamente para su debate la misma propuesta -aunque entiendo que algo más enrevesada como estaba en el texto de su Proposición-, pero la ha explicado usted perfectamente en la tribuna.

Nos proponen sin embargo la creación de una Comisión de nueve miembros, que debe ser quien estudie y ponga en funcionamiento un servicio de asistencia médica urgente en nuestra Comunidad. Brevemente voy a pasar por volver a insistir, en que la implantación y la gestión de los recursos sanitarios públicos en nuestra Comunidad Autónoma corresponden al INSALUD.

No obstante la idea de crear una nueva Comisión sanitaria me parece en principio un despropósito, ya que entiendo que esa Comisión ya existe. Ya existe, porque el 12 de mayo de 1987 el entonces Presidente de nuestra Comunidad Autónoma don José María de Miguel y el Ministerio de Sanidad y Consumo firmaron en nuestra Comunidad

Autónoma un acuerdo, por el que se creaba la Comisión de asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja; que entre otras funciones tenía la de conocer y coordinar los planes, actuaciones y proyectos, sanitarios del Gobierno de La Rioja, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y del Instituto Nacional de la Salud en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Que yo sepa hasta el momento, nadie ha disuelto esa Comisión -si estoy equivocado rectificaré con gusto también-. Y por lo tanto considero que ya existe ese Órgano que usted propone, ese Órgano con suficiente capacidad para estudiar, para evaluar y para decidir, la implantación de ese sistema de asistencia médica urgente.

Y aunque existen otros motivos, yo creo que en principio éste es suficientemente elocuente como para rechazar, o como para invitarles a retirar, la Proposición no de Ley que estamos debatiendo; ya que únicamente persigue la constitución o la creación de esa Comisión, que estudie la implantación de este sistema. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz): Gracias, señor González.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Doña Emilia Jiménez, tiene la palabra.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo con la forma de esta Proposición no de Ley.

En primer lugar, porque predetermina una organización en este servicio de urgencia, sin haber tenido un debate, ni ver las posibilidades o la finalidad de este servicio, y, además, no estar dotado de presupuesto.

También parece usted ignorar, o su Grupo ignora, que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene competencias exclusivas en la planificación y en la ordenación de la Salud en La Rioja. El INSALUD es el que gestiona y el que presta los servicios. Una Comisión con nosotros, con los Parlamentarios, sería una... O sea. Asumiríamos unas competencias que en absoluto debemos, puesto que es competencia del Ejecutivo. Me parece que es peligroso, que los Parlamentarios entremos en ese juego.

También es una Comisión técnico-política con una especie de... ¡No sé! Una combinación de políticos y de técnicos, sin ver claro cuál es el nivel de unos y de otros. Me parece que son dos niveles completamente distintos, que no habría que juzgar ni ensamblar.

Y por último, nos parece que en el párrafo final ustedes prejuzgan una mala actuación en el servicio de urgencia, que nos parece que no es así.

No obstante este Gobierno es sensible a este tema, que le parece muy importante. Y una vez terminados por la Consejería de Salud los trabajos que está realizando en la planificación de la red hospitalaria y en el Plan de Salud, será objetivo prioritario la creación de una Comisión técnica, técnica que no política, que planifique y elabore unas propuestas para llevarlas adelante. Nada más. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz): Gracias, Señoría.

Pide la palabra el señor Olarte. De acuerdo. Como turno de rectificación por cinco minutos.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente accidental. Señorías, les voy a contestar a los dos a la vez. Me lo han dejado fácil, fácil.

¿Cómo se entiende lo que me han dicho ustedes? ¿Cómo se entiende? Todo es mejorable en esta vida. ¡Hace falta querer! Hace falta querer.

Quieren ustedes coordinar los servicios ¿sí o no? No.

¿Quiere usted salvar vidas humanas? No.

¿Cómo lo han puesto en funcionamiento otras Comunidades? Así.

¿Aquí somos diferentes? Pues sí. Pues sí.

Que quieren... ¿Que han querido decir con sus intervenciones?

Comprendo, señor Portavoz del PR,

que la situación se la he puesto difícil, difícil. Y como no disponen de argumentos... Pues nos dice lo que nos ha dicho, ¡porque no tiene más!

¿Saben ustedes de lo que estamos hablando? Yo sí lo sé. Pero ustedes, ninguno de los dos. Se les nota, que no les interesa el tema en absoluto. ¡No les interesa! Es una prueba patente, de que no pueden hablar del tema.

¿Saben ustedes que este tipo de sistemas funcionan en todos los países desarrollados con excelentes resultados?

Yo si me contestan ustedes a las preguntas me quedaré por lo menos tranquilo, de que no quieran coordinar los servicios de asistentes. ¡Porque se puede hacer! Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz): Gracias, señor Olarte.

Sí. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Olarte, yo no soy el doctor Yekyll. Se lo puedo asegurar. No me gusta ver morir a la gente, ni en la carretera, ni en ningún sitio, ¿eh?

¡No sé! Parece ser que usted es muy listo, y lo sabe todo. Yo le puedo asegurar que sé como funcionan estos centros de emergencia, y sé como

funcionan en las ciudades y en los sitios que usted ha dicho. Y sé como funcionan incluso en otros sitios que usted no ha mencionado, porque igual, o quizá, usted no los conoce.

Le quiero decir también, que este Gobierno, este Gobierno de coalición del Partido Riojano y el Partido Socialista, desde la Consejería de la Vicepresidencia lleva tiempo trabajando en el desarrollo de un centro de coordinación operativa de emergencias, que garantice las telecomunicaciones precisas para conseguir en cualquier tipo de emergencias -como lo ha dicho usted- la correcta movilización de todos los recursos. Y esto lo sé yo, y esto lo debería de saber usted también; porque creo recordar, que la señora Vicepresidenta en alguna de sus comparecencias al principio de esta Legislatura lo ha mencionado.

En el estudio -sobre modelo organizativo y de gestión de este centro de urgencias y emergencias elaborado por la Vicepresidencia- ya se contempla también la presencia permanente de un médico, para que en primera instancia pueda evaluar la emergencia solicitada. Posteriormente a través del centro determinar la conveniencia o no de enviar un médico de la Zona de Salud más próxima, o de realizar un traslado o algún otro tipo de ayuda urgente.

Como ya he dicho anteriormente, señor Olarte, la existencia de una

Comisión de coordinación de asistencia sanitaria en nuestra Comunidad a mí entender, hace innecesaria la creación de la que proponen ustedes. Y además el Centro de Emergencias y Urgencias de La Rioja -no sé si al final se llamará así o no- en el que está trabajando este Gobierno, yo creo que es bastante más ambicioso del que propone usted; ya que además de la asistencia médica urgente contempla todo tipo de emergencias, con lo que no tendría sentido la creación de un sistema de urgencias exclusivamente médicas ya que están incluidas en dicho centro.

Por todo ello les vuelvo a invitar, le vuelvo a invitar señor Olarte, a que retire su Proposición no de Ley. En caso contrario le anuncio, el voto en contra del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Simplemente decirle para terminar, que, como puede comprobar, sí sabemos de lo que estamos hablando, y no subimos a esta tribuna gratuitamente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz): Gracias, señor González de Legarra.

Sí, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Emilia.

SRA. JIMÉNEZ EGUIZÁBAL: Gracias. Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, nosotros tenemos tanto interés como pueda tener usted o su Grupo

en la Sanidad y en salvar vidas, como dice usted con un eufemismo y una cosa, que parece que plantea usted los casos urgentes en el extremo. Es decir, no hay términos pequeños, medios o graves, sino que todos son graves. No me parece justa esa apreciación que ha hecho usted. Eso primero.

Segundo, yo creo que los servicios de urgencia los tiene que planificar la Comunidad y gestionar el INSALUD. ¡Nadie absolutamente más! La Cruz Roja ha hecho servicios extraordinarios -yo conozco la Cruz Roja-, pero no tiene por qué entrar ahí. Únicamente las ambulancias, pero todo lo demás no. Pienso que es la Comunidad y el INSALUD. Además, usted conoce -me imagino, porque es médico- los servicios de urgencia. Posiblemente no sean óptimos en cuanto a personal e infraestructura, pero sí suficientes por lo menos. Lo que sucede, lo que sucede, es que muchas veces no se hace uso en casos verdaderamente urgentes, y usted eso lo sabe también. Es decir, eso sobresatura los servicios, con lo cual se presta a ser en algunos momentos precaria la asistencia médica. Nada más quería decir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez Eguizábal.

Vamos a pasar a la votación... Pide la palabra...

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... el Consejero de Salud y la tiene.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Después de oír la intervención de los distintos Diputados, fundamentalmente la intervención del señor Olarte, no me queda más remedio que intervenir sobre esta materia. Creo que es importante que se conozca cuál es la situación real de las urgencias sanitarias en nuestra Comunidad Autónoma, cuál es la situación real del proceso en el que nos encontramos, y hacia dónde debemos ir en esta materia.

La verdad es que el señor Olarte lo ha orientado, como inicialmente se puede prever que se puede guiar una intervención en esta materia, desde la oposición; orientando lo que puede ser la actuación en urgencias hacia una intervención de dramatismo sobre las situaciones posibles de muertos que se podrían haber salvado, en el caso de que existiera una asistencia sanitaria adecuada. ¡Y efectivamente esto es así! Yo creo que se puede decir con claridad, que, en el supuesto de que exista un desarrollo atención-urgencias, existe una eficacia sobre muertes evitadas, sobre invalideces evitadas, sobre una atención hospitalaria incluso menor en un futuro.

Lamentablemente también seguirán muriendo los accidentados en tráfico, que es una parte concreta de las urgencias en la primera hora de su ac-

cidente, y dentro de las tres primeras horas y en el primer día cuando ocurre este hecho. Y lamentablemente se seguirán sucediendo situaciones que la atención sanitaria no llegue, porque difícilmente se puede dar la atención tan urgentemente como muchas veces se requiere.

Pero a mí me parece que es interesante incluso centrar este debate en otros aspectos, en cuanto al contenido posible de las urgencias.

¡Mire usted! Existen incluso estudios a nivel nacional que nos señalan que si hubiera un desarrollo real implantado del sistema de urgencias, se podría llegar a evitar hasta un 3% de las muertes que se producen en accidentes de tráfico, que es una parte de las urgencias. Y también se podían evitar accidentes laborales, o también situaciones como enfermedades o como procesos agudos en enfermedades del corazón o respiratorias. Se calcula incluso en 500, en quinientas muertes al año en todo nuestro país. Y un número también elevado -le voy a decir incluso la cifra-, 2.700 aproximadamente, de invalideces que se podrían evitar; con un cálculo -incluso también- que llega a los extremos de caracteres económicos de aproximadamente unos 24.000 millones de pesetas lo que podría suponer en costes económicos -si esto se puede evaluar de alguna forma lo que puede ser el ahorro de un sistema de urgencias implantado con una absoluta efi-

cacia-.

Esta es una situación que se da aquí en esta Comunidad, y en todas las Comunidades Autónomas. Y también se da... Yo creo que la referencia de que existe una situación idealizada en el resto del mundo, en el resto del mundo desarrollado, no es tampoco cierta. Se produce en prácticamente todos los países de nuestro entorno.

Por citarle un botón de muestra. La semana pasada el País Vasco celebraba un congreso sobre urgencias, y el Consejero de Salud se lamentaba de la situación de urgencias del País Vasco.

Por citarle una segunda muestra. Esta misma semana, el lunes, Andalucía presentaba un Proyecto de creación de una empresa pública sobre el sistema de urgencias en esa Comunidad que no está resuelto, como no está resuelto globalmente posiblemente en todo nuestro sistema sanitario.

A partir de ahí yo creo que hay que ver exactamente, que el término de urgencias coincide sólo parcialmente con el supuesto que plantea; porque existe un importante número de situaciones que requieren la atención sanitaria en un plazo breve, que no son estrictamente urgencias del ámbito de los accidentes de tráfico, o de los accidentes laborales, o de los infartos por ejemplo, por citar los casos más significativos.

Por señalar también algún dato. Aproximadamente el 90% de las ur-

gencias que se atienden en los servicios correspondientes hospitalarios, no son tales urgencias en el contenido estricto de la urgencia hospitalaria, sino que coinciden con urgencias de carácter primario, de atención primaria, de lo que supone una atención continuada.

En este sentido creo que es necesario efectivamente, desarrollar una planificación integral del concepto de urgencias en todos los ámbitos; en el ámbito de atención primaria; en el ámbito de la atención especializada, y desde las distintas clasificaciones de las posibles intervenciones o actuaciones.

Le señalaría, por ejemplo. En la estructura correspondiente se requeriría -en primer lugar- un centro de coordinación, se requiere un centro de coordinación, de asistencia médica. Centro de coordinación sobre el cual existe -y se le ha comentado por parte del Diputado del Partido Riojano- una base de actuación sobre un estudio inicial de la Vicepresidencia del Gobierno, en lo que puede ir unido en el ámbito de Protección Civil.

En segundo lugar. Lógicamente una red de transporte sanitario de urgencia... Yo no he entendido bien si efectuaba una crítica a Cruz Roja, en lo que puede ser su labor. Yo creo que es una labor espléndida, y que por otra parte está desarrollada e impulsada en la intervención de la Comunidad Autónoma en algunas mani-

festaciones recientes.

Le pongo, por ejemplo. Nuestra Comunidad cuenta con el primer centro del Norte de España de coordinación de ambulancias, y el primer centro de comunicaciones de Cruz Roja en el Norte de nuestro país. Por lo tanto somos una Comunidad en este caso piloto, sobre lo que puede ser la asistencia urgente de ambulancias -al menos en cuanto a medios materiales de esa central de alarmas-.

En tercer lugar. Lógicamente una red de comunicaciones adecuada, sobre la cual también creo que hay proyectos a nivel de Protección Civil.

Y finalmente una red de recursos asistenciales cualificados, en los cuales hay una parte de servicios que tampoco se podrán desarrollar desde ni siquiera ámbitos de la Comunidad Autónoma. Se tendrán que desarrollar desde unidades especiales, como puede ser -por ejemplo- una unidad de quemados, unos servicios de quemados, que requieren esa atención a veces en otras Comunidades. Recientemente tenemos un caso en una Comunidad insular, que ha precisado una atención en una Comunidad Autónoma -en concreto en la Comunidad andaluza- para una atención muy especializada ante ese supuesto.

A partir de ahí, yo creo que también hay que hacer una afirmación sobre la situación española. Decirle que existe un ámbito de intervención, que, a raíz de un informe del Defen-

sor del Pueblo, ha modificado sustancialmente nuestros servicios de urgencias hospitalarios. En la actualidad se han incrementado de forma notable desde el año 88 la dotación correspondiente de los servicios de urgencia hospitalarios.

En nuestra Comunidad Autónoma también se ha desarrollado -como usted bien conoce- la atención continuada, de cara también a conseguir que ese 90% de urgencias -que no son tales- que concurren a los hospitales por distintas razones -entre ellas también porque precisa igual una asistencia hospitalaria distinta- puedan ir a la atención continuada.

Simplemente yo creo, que esto es algo que tienen que determinarse de una forma más sosegada sobre una planificación que corresponde -como tal planificación- a la Comunidad Autónoma, aunque los recursos que gestionará posteriormente esta atención de urgencias estén en manos del Ministerio de Sanidad a través de su organismo gestor el INSALUD.

Nosotros -le he dicho alguna vez- no vamos a renunciar a una competencia de esta Comunidad Autónoma. La planificación está en manos del Ejecutivo regional, y el Ejecutivo regional tendrá que fijar esa actuación en el ámbito de urgencias. Por lo tanto entendemos, que -como se ha manifestado en todos los Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Riojano y el Grupo Parlamentario So-

cialista- el efectuar una Comisión "ad hoc" donde intervienen Grupos Parlamentarios, la Cruz Roja, la Delegación del Gobierno, el INSALUD, el Colegio Profesional de Médicos, y alguna otra entidad más que posiblemente me olvide, parece que no es el mecanismo más adecuado para concretar algo, que efectivamente es muy serio. Puede ser tanto salvar vidas humanas, como atender correctamente otro tipo de asistencia médica; que posiblemente no tenga ese carácter, ese contenido vital, pero que para la persona que tiene esa angustia en ese momento requiere esa atención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Agotado ya el debate de esta primera Proposición no de Ley, vamos a pasar a su votación.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 11 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley que acaba de plantear el Grupo Parlamentario Popular.

Y pasamos finalmente, en este apartado de Proposiciones no de Ley, a la que presenta el Grupo Parlamentario Riojano, relativa a los recursos y reclamaciones presentadas con-

tra los actos de revisión y actualización del catastro.

Para defenderla tiene la palabra el señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, Señorías. Prometo brevedad. La verdad es que leyendo la Proposición se hace un cargo de todo el asunto que nosotros queríamos traer a esta Cámara. Es decir, no hemos pretendido traer un texto minimizado, para luego hacer un vasto debate con datos que no tuviesen réplica instantánea. En la Proposición hemos explicado lo que nosotros consideramos que es una situación anómala o inconveniente, y queremos denunciarla para intentar ponernos todos de acuerdo en solicitar soluciones a esas situaciones. Y digo solicitar soluciones, porque no somos nosotros los que tenemos la obligación, o el derecho, o la potestad, de darlas. Estamos ante otro de esos casos, que sin ser competencia directa del Gobierno, sí que atañe a los ciudadanos riojanos, a quienes nosotros defendemos o, al menos, tenemos la obligación de defender.

Y es que nuestro Grupo ha detectado, que, en las revisiones de los catastros de urbana y rústica -pero especialmente en las revisiones de los catastros de urbana- llevadas a cabo a través de los servicios del centro de gestión catastral y cooperación tributaria adscrito a la Delegación especial de Hacienda de La

Rioja, se han venido detectando múltiples errores no sólo en cuanto a la determinación y superficie de los inmuebles, sino sobre todo y especialmente en la asignación de propiedad de dichos inmuebles a personas o entidades que no han sido nunca ni son titulares de los mismo. Es decir, hay muchos ciudadanos que están recibiendo recibos por una contribución de un inmueble que no es propiedad, ni ha sido nunca de él, y no le corresponde. Teniendo en cuenta que estos errores de tributación de atribución de propiedad conlleva la redacción errónea de los Padrones correspondientes, y, consecuentemente, la expedición de recibos que son manifiestamente equívocos, pero que se obliga a su pago incluso por el procedimiento de apremio a pesar de que se ha formulado las reclamaciones y recursos contra dicha actuación, es por lo que este Grupo presenta la siguiente Proposición:

"Que por parte -y leo textualmente- del Gobierno se solicite a los Servicios del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación Especial de Hacienda de La Rioja, informe sobre el número de recursos o reclamaciones presentadas contra las anomalías detectadas en las revisiones o actualizaciones de los catastros de urbana y rústica de todos y cada uno de los Municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Que informe así mismo, sobre el

plazo en el que pudieran prever la resolución de las reclamaciones o recursos anteriormente indicados.

Que se lleven a cabo las gestiones y trámites que procedan para que, mientras estas situaciones anómalas se solucionan, resolviendo en todo caso los recursos o reclamaciones presentados, se suspenda el cobro de esos recibos dimanantes de errores evidentes y manifiestos de los que son ajenos totalmente los deudores tributarios que, por error, figuran en dicho recibos."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Seguidamente tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Las Heras Pérez-Caballero.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar poner de manifiesto, que vamos a apoyar esta iniciativa. La vamos a apoyar porque afecta a un gran número de riojanos a los que se les perjudica -alrededor de 8.000 son los recursos que están pendientes de resolver más o menos-, y ésta es la única razón que nos anima. Valgan todas las iniciativas que sirvan para que se solucionen problemas de La Rioja y de los riojanos.

Pero también me van a permitir, que manifieste mi gran sorpresa. En este mismo Parlamento, en este mismo

salón de Plenos, han sido presentadas iniciativas del Partido Popular y han sido rechazadas. Y han sido rechazadas única y exclusivamente con el argumento, de que ya lo estamos gestionando, lo vamos a gestionar, ha sido gestionado. Hasta tal extremo que yo he pensado algunas veces, que este Gobierno estaba compuesto por Gestorías en vez de por Consejerías. Y llegando a este momento y a esta Proposición no de Ley, ¿me quiere usted decir, señor Virosta -representante del Partido Popular-, que no ha podido gestionar ante la Delegación de Hacienda -que la tiene a cinco minutos de aquí, y con la que por supuesto tiene línea directa- que le den estos datos?

¿Me quiere usted decir que con el señor Consejero de Hacienda -en definitiva es de quien depende la recaudación y los apremios- que lo tiene hombro con hombro no le ha dicho usted que suspenda -que es una barbaridad, que no pueden suspenderse-, que se dé un trato, que se demore el cobro, para no perjudicar al contribuyente en tanto en cuanto no se soluciona un recurso? Hay que ser coherentes, hay que ser coherentes en todos los momentos. Constantemente estamos haciendo una llamada a lo que les hicieron no sé quién, y ahora dicen lo contrario. Es que en este momento ustedes están pidiéndolo de nosotros, y se lo damos gustosamente. Algo que nos han rechazado, cuando

hemos presentado nosotros otras iniciativas. Algo que lo vamos a hacer y vamos a seguir haciendo, apoyándolas cuando las creamos razonables. ¿Por qué? Porque aun entendiendo válidas las gestiones que se puedan hacer desde el Gobierno desde cualquier tema, única razón que nos han dado para negarnos el apoyo a nuestras iniciativas, creemos que en democracia las gestiones se harán con mucha más fuerza cuando sea un encargo de toda una Diputación General o cuando menos de la mayoría de sus Parlamentarios.

Dicho esto voy a centrarme en el tema que ocupa su Proposición no de Ley. Éste es un tema ya viejo. Es tan viejo, como que hace cuatro años fue cesado un Gerente por una cosa parecida a ésta. Y de esto en aquel momento se decía, que algún Diputado que estaba en esta Cámara sabía algo. El problema sigue sin resolverse.

A mí me parece que cuando se habla de una Gerencia y de los problemas y los recursos que hay contra la Gerencia, es como cuando en los equipos de fútbol se elimina al entrenador porque el equipo no funciona. Habrá que ver qué medios tiene ese entrenador, para llevar a buen puerto al equipo de fútbol. ¿Qué quiero decir con esto? Que los errores no los genera la Gerencia. La Gerencia lo que hace es no solucionar los recursos. Los errores vienen dados, porque estas revisiones catastrales la realizan empresas de la calle; y en este

caso también, el centralismo sobre el centralismo. El concurso de estas empresas se hace desde Madrid, y se resuelve desde Madrid. ¿Qué ocurre? ¿Que estas empresas no tienen la suficiente capacidad, y no son lo suficientemente profesionales? ¡No sé! ¿Que les meten mucha prisa para que hagan las revisiones -que también de todo hay en la viña del Señor-? Pueden ser un conjunto de cosas.

Y de este tema también quizá nos podría hablar mejor el antes llamado -un Director General de su Consejería- Koldo Muñoz, hoy Luis Muñoz, que trabajó en estas empresas.

Entonces los errores provienen de estas empresas, empresas a las que no tiene ningún acceso la propia Gerencia. A la Gerencia le toca exclusivamente el resolver los recursos. ¿Qué ocurre? Que yo pienso que la Gerencia tendrá una dimensión de recursos humanos en función de no tantos errores, porque es que estos errores van desde la atribución de propiedad, hasta las dimensiones de las fincas, o de todo tipo de inmuebles; o por el carné de identidad, pasando por el cambio de apellidos, cambio de nombres etc. Los errores son de todas clases.

Llegado este punto yo quiero de decir, que tendremos que dar gracias también a los medios de comunicación que ya no están, pero sí me escuchan. Gracias a ellos que hicieron bandera del "catastrazo", no se ha revisado

Logroño y las ciudades de más de 20.000 habitantes; porque entonces los errores no serían 8.000, habría que multiplicarlos por cinco, por seis o por siete.

Le he dicho que vamos a darle nuestro apoyo, vamos a seguirselo dando en función de los riojanos. Quiero advertirle, que eso que usted pide en su Proposición no de Ley que se suspenda no se puede suspender. Las suspensiones de procedimiento tienen unas cautelas que hay que cubrir. Sí se puede, lo que ahora se está haciendo. Que La Caixa tiene conocimiento de los recursos que hay, y demora un poco el cobro hasta que se resuelve el recurso.

Pienso que tan importante como que se resuelvan estos recursos que hay pendientes, es que se inste también -en esta Proposición no de Ley, o en otra cualquiera- al Ministerio de Hacienda para que a la hora de contratar estas empresas lo haga con más rigor, trabajen con más rigor, y no se produzcan tantos errores.

Y deseando lo mejor, y deseando que se solucionen y se dé contestación rápida y buena para su Proposición no de Ley, termino con un "Dios reparta suerte por los riojanos."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Las Heras Pérez-Caballero.

Tiene la palabra seguidamente el representante del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Para manifestar el apoyo en los términos exactos del contenido de la misma.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Turno de rectificación, señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Señor Presidente. Gracias al Grupo Socialista por su apoyo.

Señora Las Heras, ¡Mire usted! Yo no he podido gestionar con la Delegación de Hacienda. Yo no tengo línea directa con la Delegación de Hacienda. Entre otras razones -primero-, porque quizás no quiera tener línea directa con ciertos estamentos. Y -en segundo lugar- porque yo no tengo ningún derecho, ningún derecho, a exigirle nada a otra Administración distinta que la Autonómica.

Es más. Le voy a contar una anécdota de hace ya algunos años, en los que este Diputado, siendo Diputado, solicitó en nombre de su Partido -al cual quiero recordar yo presidía, o por lo menos era Secretario General, y un Partido con representación en esta Cámara- de esa Delegación de Hacienda un informe de los ingresos que los riojanos aportábamos a las arcas del Estado, y todavía estoy esperando que simplemente se dignen contestarme que no me los van a dar. ¡Simplemente se dignen contestarme! Por consiguiente no tengo ninguna línea direc-

ta, no tengo ningunas ganas de tenerla, y uso los instrumentos que a mí me parece que tengo que utilizar.

A usted yo no sé si le duele en este caso el tener que votar a favor nuestro, o el que nosotros votamos en contra suya. Pero es que yo le insisto, y quiero que me escuche, y que se crea que se lo digo de verdad.

¡Mire usted! Le decimos no a sus Propositiones, porque ustedes están haciendo una estrategia de oposición que para nosotros no es de recibo: "Vamos a enterarnos a ver qué es lo que el Gobierno quiere hacer." "Vamos a enterarnos a ver qué es lo que el Gobierno está haciendo." Y cuando se enteran que el Gobierno ha iniciado los trámites para arreglar la carretera de tal sitio a tal sitio, vienen con una Proposition no de Ley a este Parlamento y dicen: "Que el Gobierno arregle la carretera de tal sitio a tal sitio." Y les tenemos que decir: "No." No, porque ya lo estamos haciendo. Ésa es la oposición más sencilla para sacar propuestas adelante y para apuntarse tantos. ¡Pero no les vale! Por eso les decimos nosotros muchas veces: "No." "No les podemos apoyar, porque eso ya está iniciado, porque se está haciendo." Pero no es por otro motivo, créalo.

Y para terminar le he de decir, que la explicación que usted me ha dado a mí me ha convencido profundamente. No esperaba menos de una persona, que además de ser Diputada es

funcionaria de Hacienda. La Gerencia no tiene la culpa. La Gerencia de Hacienda funciona perfectamente -supongo que al Grupo Socialista esto también le halagará-, funciona perfectamente. Hacienda es una maravilla. Y la culpa la tiene la empresa privada, que es la única que funciona en este país. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Agotado el debate, vamos a pasar a la votación de la Proposición no de Ley que acaba de ser debatida.

¿Votos a favor?

Bien. Por unanimidad queda aprobada.

El punto siguiente del orden del día... ¡Atención! Terminamos enseguida, señores Diputados. El punto siguiente dice: Liquidación del Presupuesto ordinario de la Cámara, ejercicio 1991.

Es un trámite parlamentario. El informe se ha entregado ya a todos los señores Diputados, y por tanto se requiere el asentimiento de la Cámara a este informe.

Se otorga el asentimiento.

Pasamos finalmente al punto último. Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en relación a la situación de incompatibilidades de los Diputados regionales doña Emilia Jiménez Eguizábal y don

Fernando Pérez Moreno.

Va a dar lectura al Dictamen de la Comisión el señor Secretario Primero de la Cámara.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: La Comisión de Reglamento y Estatuto de Diputado, en su reunión de 2 de junio de 1992, ha examinado las declaraciones de incompatibilidades de los Diputados regionales doña Emilia Jiménez Eguizábal y don Fernando Pérez Moreno, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Pleno el siguiente Dictamen:

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado por unanimidad considera, que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja de 1991, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los dos Diputados regionales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero.

¿Hay asentimiento de la Cámara?

Se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinte minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------